

Etnografía sobre los sentidos y las prácticas en torno a la maternidad de adolescentes mujeres en un hogar convivencial de la Ciudad de Buenos Aires.

Autor:
Maloberti, María Magdalena

Tutor:
Gaitán, Ana Cecilia

2022

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas.

Grado

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Departamento de Ciencias Antropológicas

TESIS DE LICENCIATURA

**Etnografía sobre los sentidos y las prácticas en torno a la maternidad de adolescentes
mujeres en un hogar convivencial de la Ciudad de Buenos Aires.**

Tesista: María Magdalena Maloberti

Directora: Ana Cecilia Gaitán

Buenos Aires

-2022-

Índice

Agradecimientos	5
Introducción	8
“¿Te la vas a bancar? Las pibas son complicadas.”	8
El Hogar y las madres adolescentes	9
Problema de investigación, objetivos e hipótesis	11
Acerca del enfoque y la metodología	12
Estado de la cuestión	15
Referentes conceptuales	18
Sobre los capítulos de esta tesis	19
Capítulo 1:	22
El Hogar Eva Duarte en la trama de la protección de derechos	22
Cambio de paradigma: de menores tutelados a sujetos de derechos	23
La 114: Implementación de la ley en CABA	26
De la patria potestad a la responsabilidad parental	28
Medidas de protección y los hogares	29
Hogares convivenciales para adolescentes embarazadas y/o madres y sus hijos	30
Pertenencia institucional: la Dirección General de la Mujer	33
El Hogar Eva Duarte	35

Ingresos y egresos: ¿Cómo llegan y cuándo se van las adolescentes y sus hijes?	39
Recapitulando	44
Capítulo 2:	46
El trabajo en el Hogar	46
El Hogar	46
El trabajo en equipo	53
Equipo Técnico	53
Facilitadoras	56
Puericultora	62
Marta	64
Recapitulando	66
Capítulo 3:	68
Maternar en el Hogar	68
Las jóvenes	69
La maternidad como acontecimiento	76
Dar de comer: “¡Comé sino te apago los dibujos!”	79
Pañales y redes: “Cuando lo baño y llora, necesito ayuda, sino lo estrangulo”	83
Entre la intimidad y la frustración: “Le canto canciones hasta que se duerma”	84
Maternidad y prejuicios: “Todos me miran mal”	86
Maternidades compartidas: “Yo las miro y aprendo de ellas”	88

Recapitulando	90
Consideraciones finales	92
Referencias bibliográficas	95

Agradecimientos

Esta tesis comenzó hace seis años y fue un desafío inmenso realizarla. Pese a que elegí escribirla desde la primera persona en singular reconozco que esta tesis no es un producto individual sino fruto de aportes colectivos. Esta decisión la tomé por mi implicación en el trabajo etnográfico y por el vínculo que tuve y tengo con la población y el espacio que analizaré. Explicitar mi presencia como investigadora situada me pareció más pertinente para su lectura.

Mi recorrido universitario, como la escritura de esta tesis, fue errático, imprevisible y obstinado. Parafraseando a Virginie Despentes, escribo desde las que recursaron materias; las que estudiaron y las bocharon; las que se morían de miedo ante un final; las que se olvidaron todo antes de rendir; las que se sacaron un 4 y se aliviaron; las que les explicaron y no entendieron; las que no saben de publicaciones ni doctorados; las que cuentan los días para terminar la carrera; las que se preguntan porque estudiaron; las que abandonaron; las que aún lo intentan.

En consecuencia, esta tesis parte de un compromiso afectivo más que académico. No podría haber encarado un estudio semejante y sostenerlo por tantos años, sin el interés y el afecto que me produjeron las **jóvenes madres del Hogar** desde el día que las conocí. A ellas ¡Muchas gracias! Ellas son la razón por la que opté escribir esta tesis.

A mis **ex compañeras del Hogar**, sobre todo a **María**, con quien pasamos por años, noches enteras sin dormir, cambiando pañales, calentando mamaderas, pasando navidades y fines de años juntas, acompañándonos cuando todes dormían. María, fue un sostén los seis años que trabajamos. Admiro su fuerza, su solidaridad y compañerismo y le agradezco por cada noche compartida. Gracias también a todas las trabajadoras del Hogar: **facilitadoras, psicólogas, trabajadoras sociales, puericultoras, empleadas de limpieza, coordinadoras y ex trabajadoras**, a quienes entrevisté y apoyaron e interesaron en este trabajo. Fueron muy

generosas, me confiaron sus experiencias, me habilitaron espacios y tiempos, y enriquecieron con diferentes voces esta escritura.

A **Cami, Sofi, Ale, Lu y Juli**, quienes son refugio ante la hostilidad y precarización laboral. Con ellas compartimos nuestro amor al estado y lo militamos, cuestionamos y tratamos de fortalecerlo desde el trabajo cotidiano. A Juli, un especial agradecimiento, por haber sido mi dupla laboral en estos años y enseñarme cada día.

A **Aída**, quien trabajó por 10 años en el Hogar y me compartió su valiosa perspectiva y recuerdos de un lugar que ambas queremos mucho.

A mis amigas puaners, ya que fueron pilares en este recorrido universitario, me acompañaron y estudiaron conmigo, ayudandome ante parciales y finales que parecían imposibles: A **Belu**, por los mates, las risas y las conversaciones infinitas; a **Mila** por la picardía, la impertinencia y la ternura camuflada; a **Warita** por su claridad y por compartir los múltiples viajes -interiores y exteriores- de nuestra existencia; a **Trini** por cuestionar todo y recomendarme las mejores lecturas; a **Agus**, por la calidez y la belleza de su presencia; a **Viole** por ayudarme y darme ánimo en la escritura de esta tesis. También mis gracias van a **Nai** y a **Mel**, quienes transitaron mucho menos los pasillos de Puan, pero se zambulleron en otras curiosidades, y continuamente estuvieron presentes en estos años.

A **Cecilia**, mi directora, quien fue indispensable para que este estudio sea posible. Tuvo por delante una tarea muy difícil: enseñarme a hacer una tesis, aconsejarme con precisión, complejizar mi escritura y hacer crecer este estudio en cada relectura. A ella, infinitas gracias por la paciencia, la ayuda y el acompañamiento.

A mis hermanas: a **Lulu**, por anotarme en el cbc para estudiar antropología, cuando ni siquiera yo sabía lo que era. - “Anotame para estudiar algo necesito entender todo lo que viví viajando” le dije antes de volver, tras años viajando, desde tierras aztecas. Así llegué, con la cabeza rapada, y con un currículum lleno de rutas y aventuras, a Puan. Gracias por la escucha, la percepción y la cercanía, aún a un océano de distancia. Y a **Nani**, por animarse a los cambios y barajar de nuevo. Gracias por compartir el mar, los alfajores, los días de colonia y de pandemia.

A **Simi** y **Mila**, por ser el sol y la luna, por las risas, los juegos y el hermoso balagán!

A mi **Papá** por sembrar la motivación por los viajes, la curiosidad por la existencia humana y las preguntas antes que las respuestas.

A mi **Mamá** por los tappers con comida, la ayuda y las risas cotidianas, por cuidar a Luigi con mucho amor y por estar siempre.

A **Manu**, por estudiar métodos cuantitativos, para poder explicármela y hacer canciones de mis resúmenes de antropología simbólica, cuando yo creí que era imposible recordar tantas lecturas. Su mirada y apoyo fueron andamios durante la escritura de esta tesis. Gracias por el amor y por hacerlo todo más fácil, más divertido y más lindo.

y a **Luigi**, mi amorita y cómplice en estos tiempos, a quien entre chistes le digo, que fue más fácil parirla que hacer esta tesis.

¡Gracias a todes!

Introducción

“¿Te la vas a bancar? Las pibas son complicadas.”

Durante el año 2012, dos procesos se dieron en mi vida de manera simultánea y mantuvieron una estrecha relación a lo largo de los años. La presente tesis tiene que ver con ambos procesos: con mi formación como antropóloga y con mi experiencia laboral en un área del estado.

A comienzos del 2012, estaba cursando mis primeras materias de antropología y a su vez, buscaba trabajo. En un cumpleaños, una amiga de mi hermana, Lucía, me comentó que podría sumarme a su espacio laboral: un hogar donde vivían mujeres adolescentes con hijos.

Esperé unas semanas a que me llamaran para una entrevista. Me ilusionaba trabajar allí, pese a que ella me había mencionado: “es muy duro y está mal pago”.

Finalmente me convocaron a una entrevista en el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de CABA. Subí al 7mo piso donde estaba la Dirección General de la Mujer. La entrevista fue breve, quienes me entrevistaron me preguntaron: “-¿Te la vas a bancar? Las pibas son complicadas.-”

Desde ese momento se gestaron varias preguntas en mí que se fueron reformulando con el tiempo, y que diez años después, retomaré e intentaré reflexionar en esta investigación: ¿Quiénes eran esas “pibas”? ¿Por qué, quienes me entrevistaron, me dijeron que “eran complicadas”? ¿Como sería para esas “pibas” ser mamá en la adolescencia y vivir en un hogar convivencial?

No tenía experiencia en trabajos relacionados, no sabía de bebés ni de mujeres jóvenes que fuesen mamás o tuviesen hijos. Pocas veces había sostenido un bebé en mis brazos, no había

cambiado un pañal ni dado una mamadera. Tampoco entendía de antropología, desconocía como era hacer una tesis, no sabía sobre preguntas de investigación ni de trabajo de campo etnográfico.

Lejos de aquel día, diez años después, retomó esa primera curiosidad -tanto por las “pibas” como por la antropología- y serán mi guía en este recorrido.

El Hogar y las madres adolescentes

Este trabajo de investigación surge tras mi experiencia laboral como *facilitadora*¹ en el Hogar Eva Duarte entre 2012 y 2018. El Hogar es un establecimiento convivencial destinado al alojamiento transitorio de mujeres de entre 12 y 18 años embarazadas y/o con hijes² que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Me interesé por observar las prácticas en torno a la maternidad de las mujeres jóvenes que residen en el Hogar, las interacciones con sus compañeras, con las trabajadoras del Hogar y la convivencia en la institución.

Los hogares convivenciales son instituciones sociales que han sido estudiadas desde múltiples abordajes y disciplinas. Entendidos desde un marco normativo, según la Ley nacional n° 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, estos hogares son establecimientos en los cuales se brindan servicios de alojamiento transitorio, alimentación, higiene y recreación en un espacio convivencial para dicha población con derechos vulnerados.

El Hogar, considerado en esta tesis, pertenece a la Dirección General de la Mujer (DGMuj) del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue

¹ En el capítulo 2 explicitaré qué hacen y quiénes son las *facilitadoras*. Mi trabajo en el Hogar constaba de un acompañamiento diario a las jóvenes madres y a sus hijes, en tanto acompañarlas y ayudarlas en las tareas y cuidados en torno a la maternidad y a sus necesidades.

² Utilizaré lenguaje inclusivo en la escritura de esta tesis ante la necesidad de confrontar la exclusión lingüística que tiene su raíz en el binarismo de género, que implícitamente ha negado las distintas identidades de género.

fundado con el objetivo de ofrecer “un espacio de contención y acompañamiento para las mujeres adolescentes embarazadas y/o con sus hijos que, por situaciones de vulnerabilidad socio-afectiva, requieran intervenciones desde una estrategia integradora, asistencial, preventiva y promocional”³.

Teniendo en cuenta el recorrido que inician las jóvenes desde su ingreso a la institución y su tránsito por un embarazo y/o maternidad, la presente investigación busca analizar las prácticas y sentidos que construyen y elaboran estas adolescentes mujeres en torno a la maternidad en ese contexto institucional. Para ello, primero describiré y analizaré la Ley N°26.061 y la Ley N°114 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuales se enmarca la creación del Hogar convivencial Eva Duarte como dispositivo de protección de derechos de adolescentes madres y sus hijos.

En segundo lugar, caracterizaré y describiré al Hogar considerando su contexto de surgimiento, sus transformaciones y su objetivo de intervención.

En tercer término, indagaré en cómo las trabajadoras del Hogar construyen la idea de intervención, atendiendo a sus nociones respecto de las necesidades de las adolescentes madres y sus hijos, sus comportamientos y prácticas maternas.

Por último, analizaré los relatos de las jóvenes que residen en el Hogar y cómo significan su experiencia de ejercer la maternidad en el Hogar, atendiendo a las prácticas de cuidado y crianza que llevan a cabo y cómo éstas se entretajan con las representaciones de las trabajadoras y sus relaciones con las otras jóvenes que viven en el Hogar.

³ “Guía de servicios sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (2010)

Problema de investigación, objetivos e hipótesis

Definir el problema de investigación de esta tesis, fue un trabajo arduo, de larga duración, que mediante lecturas de antecedentes, visitas al campo, reescrituras y correcciones, fue tomando cuerpo. Según Bourdieu (1998), la construcción del objetivo no es algo que se lleva a cabo de una vez por todas, mediante una suerte de acto teórico inaugural, sino que es parte de un conjunto de principios prácticos que encauzan las elecciones. Desde un primer momento, me interesé en investigar las representaciones en torno a la maternidad adolescente presentes en las políticas públicas y desde esa primera inquietud, el problema de investigación fue afinándose y transformándose. Conocer el Hogar como *facilitadora* y contar con la posibilidad y autorización para realizar mi investigación fue definitivo para dirigir mi interés en las adolescentes que residen allí. Al preguntarme por cómo las adolescentes del Hogar viven y otorgan sentidos a su maternidad, intento aportar al debate respecto de las múltiples formas de experimentar la maternidad en contextos estatales.

Cómo el tránsito por un hogar convivencial modela los sentidos y las prácticas en torno a la maternidad y el cuidado de jóvenes madres será la pregunta que estructura esta tesis. Al responderla, busco aportar a dos campos de discusiones cuyos desarrollos permitieron delimitar mi problema de indagación: la antropología dedicada a investigar las infancias y adolescencias y la antropología del estado y las políticas públicas.

El punto de partida conceptual que recuperaré en la tesis para conocer las experiencias de las adolescentes y sus hijes, será el camino propuesto por Szulc (2009) para comprenderlas como agentes activas que aportan saberes y prácticas en su compleja realidad sociocultural y atravesadas por las tramas de relaciones de poder intergeneracionales, de clase y género que las condicionan en cada contexto sociohistórico específico.

Sostengo a modo de hipótesis que las adolescentes madres que viven en el Hogar en sus prácticas cotidianas en torno a la maternidad y los cuidados de sus hijos no resuelven de forma individual sino de forma colectiva en el marco de relaciones inter e intrageneracional, signadas por la solidaridad, pero también por la reproducción de estereotipos de género y mandatos tradicionales.

Acerca del enfoque y la metodología

La presente investigación opta por un enfoque etnográfico que privilegia el estudio de las experiencias cotidianas de las adolescentes del Hogar. Partiré de pensar lo cotidiano como el conjunto de actividades diarias de producción y reproducción de la vida basada en rutinas aprendidas e interacciones intersubjetivas a partir de marcos de referencia tanto compartidos como conflictivos (Grimberg, 2009; Cutuli, 2015). Las categorías analíticas claves que movilizaré para analizar las experiencias maternas en la cotidianidad del Hogar serán el género y las tareas y prácticas de cuidado.

La base de este proceso fue el trabajo de campo y la subsecuente elaboración de los registros y diarios de campo (Rockwell, 2009). Este es un proceso social y por ende, una como investigadora no tiene un control total acerca de lo que puede suceder en su transcurso. En este proceso han intervenido diversas emociones como angustias y ansiedades, y posturas políticas y éticas que fui asumiendo y transitando y que han dado forma a esta tesis. Siguiendo el planteo de Restrepo (2016) toda etnografía supone a la etnógrafa como dispositivo de producción de conocimiento. Esto significa que el principal medio de aprehensión, comprensión y comunicación que media la etnografía es la etnógrafa y sus sensibilidades, habilidades y limitaciones (Restrepo, 2016).

En este sentido, mi trabajo de campo estuvo sujeto a mis posibilidades como estudiante y trabajadora. Las visitas al campo me generaron mucho esfuerzo de atención y concentración. Tuve que articular las conversaciones propias de los reencuentros con jóvenes que ya me conocían y ex compañeras con las que trabajé y por otro lado, enfocarme en observar y pensar críticamente en las dimensiones de mi investigación. El hecho de haber sido parte del equipo que trabaja en el Hogar generó que pudiera transitar espacios íntimos que las jóvenes me iban habilitando. Por lo tanto, procuré desde el inicio de mi trabajo de campo, ser clara con mis objetivos, a la vez que presté especial atención en no anteponer mis objetivos de investigación al cuidado y respeto ante las relaciones afectivas producidas previamente en el Hogar. Fui trabajadora del Hogar por 6 años, entre marzo del 2012 y febrero del 2018. Trabajaba tres noches a la semana durante doce horas en el hogar como “*facilitadora*” realizando las guardias del turno noche entre las 8 PM y las 8 AM.

Esta inscripción como trabajadora, hizo que desde el principio de mi proceso investigativo tuviera la oportunidad y el privilegio del acceso al Hogar. Pero esto, por otro lado, significó un desafío epistemológico que requirió de distintas estrategias que fui formulando con muchos tropiezos y desajustes: lograr interrogar mi propia experiencia laboral, la cual se encuentra anudada a amistades que conservo con las trabajadoras, y al afecto que tengo con las adolescentes y sus hijes. Cómo recorrer esos espacios que tanto conocía como trabajadora, ahora desde una mirada antropológica, y tratar de volver “ajeno” un mundo tan conocido, fue difícil y requirió un trabajo de mucho tiempo. Mi inscripción como ex trabajadora del Hogar me llevó con el tiempo, a naturalizar prácticas y comportamientos que allí se producían. Para poder observar más allá de lo que ya conocía, para descubrir lo que antes no había alertado, tuve que entrenar mi mirada, iniciar un proceso de desnaturalización de las diversas categorías que son parte del sentido común del ámbito del Hogar.⁴ Con el tiempo opté por dejar de trabajar en el

⁴ No podría haber llevado a cabo todo este proceso, sin las pertinentes alertas de mi directora de tesis.

Hogar ya que no quería seguir trabajando de noche y buscaba otros desafíos laborales, y pedí un pase a otra área laboral dentro de la Dirección General de la Mujer.

Volví al Hogar, un año después, ya no como trabajadora sino como investigadora con el objetivo de iniciar el trabajo de campo entre diciembre del 2018 y febrero del 2020. Para iniciar con el trabajo de campo, herramienta principal que posibilita la participación en la experiencia cotidiana vivida (Rockwell, 2009), solicité autorización a las coordinadoras del Hogar. La duración y los tiempos discontinuos del mismo enriquecieron mi perspectiva. La extensión del tiempo me permitió observar algunos acontecimientos y cambios que se fueron dando en la sociedad y que repercutieron en las jóvenes y en su maternidad, y en las trabajadoras. Principalmente el surgimiento del movimiento “Ni Una Menos” y la lucha por el aborto “legal, seguro y gratuito”.⁵ Estos acontecimientos me permitieron establecer contrastes, conocer y reconfigurar el problema de investigación.

Por otra parte, la pandemia de COVID-19 me jugó un curioso desafío en este trayecto de investigación. A raíz de la suba de contagios y las licencias médicas del personal, en el Hogar no se llegaba a cubrir las guardias mínimas de trabajadoras y se trasladó personal de la Dirección General de la Mujer de un área a otra para cubrir suplencias en los trabajos considerados “esenciales”⁶ como lo es el trabajo en los hogares convivenciales. Una vez más, por tres meses,

⁵ El “Ni Una Menos” hace referencia a la marcha masiva que se realizó por primera vez, en junio del 2015, en distintos puntos del país. Protagonizada principalmente por mujeres y personas de la comunidad LGTBIQ. Fue motivada, en aquel entonces, por el femicidio de Chiara Páez, una adolescente de 14 años que estaba embarazada y que fue asesinada por su pareja. Su principal reclamo fue visibilizar las violencias sobre las mujeres y los femicidios. Estas manifestaciones permitieron dar mayor visibilidad a reclamos que el movimiento feminista venía sosteniendo desde hacía años como la lucha por el aborto “legal, seguro y gratuito”. Que logró debatirse por primera vez en el Congreso en junio del 2018, posibilitando el debate en la sociedad y habilitando cuestionamientos sobre la maternidad, la salud reproductiva y no reproductiva, la demanda por la efectiva implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) y la interrupción legal del embarazo. Esta última fue sancionada en el Congreso en diciembre del 2021, en plena escritura de esta tesis.

⁶ El Decreto presidencial dictado el 20 de marzo del 2020 señala en su artículo n° 6: “Quedan exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, según se detalla a continuación, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de esas actividades y servicios”. En el punto 5 del mismo remarca: “Se considera trabajadores esenciales a quienes deban asistir a niños, a niñas y a adolescentes”. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

durante abril, mayo y junio de 2020 volví a ser temporalmente, en plena escritura de mi tesis, trabajadora del Hogar. Esto fue una oportunidad para extender mis observaciones y agudizar mi mirada. Inevitablemente esta tesis se gesta contemplando ambas aristas que forman parte de mí: la trabajadora estatal y la investigadora.

En total realicé quince entrevistas entre el año 2019 y comienzos del 2020. Once a trabajadoras y personal del equipo técnico del Hogar y cuatro a jóvenes que vivían en el Hogar. Las entrevistas fueron semiestructuradas. Hubo varias conversaciones por fuera de estas entrevistas formales, que no fueron grabadas, pero sí registradas en los registros de campo confeccionados tras cada visita al Hogar. Para resguardar la identidad de las jóvenes madres, sus hijes y las trabajadoras que han colaborado con esta investigación todos los nombres utilizados en la tesis son ficticios.

Estado de la cuestión

Esta investigación dialoga principalmente con aquella literatura académica que ha analizado la relación entre la maternidad adolescente y las instituciones y/o programas públicos orientados a dar respuesta a las problemáticas de esta población.

Desde las ciencias sociales se han analizado ampliamente, sobretodo en estas últimas dos décadas, los procesos de institucionalización del sistema de protección de derechos de niñas niños y adolescentes (Barna, 2015; Goldstein, 2014; Grinberg, 2004; Llobet, 2010; Magistris, 2012, Villalta, 2005) y en este estudio dialogaré con aquellos estudios, recuperando esas miradas críticas y posicionamientos teóricos. Sobre todo retomaré los aportes que indagan en las intervenciones para la restitución de los derechos de niñas y adolescentes en los dispositivos estatales en el marco de las leyes de protección integral, problematizando específicamente, como señala Barna, en aquella población que es puesta ante la lupa y bajo amenaza de una posible intervención; exponiendo así las problemáticas de su vida cotidiana al escrutinio ajeno (Barna,

2015). Los aportes de Barna (2005, 2015) me guiarán para comprender los modos en que en el presente se tramitan estas regulaciones, sobre todo en poblaciones marcadas por la desigualdad social. Por otro lado, Goldstein (2014) centra su análisis en el proceso de sanción e implementación de la normativa identificando desafíos actuales en la construcción de políticas integrales en nuestro país. Lo que identifica como un proceso dinámico, que está en constante mudanza y reconfiguración en tanto implica disputas de sentidos y de recursos dentro y fuera del Estado. Su aporte me guiará para visibilizar como la implementación no se ejecuta de manera automática ni homogénea, sino que es un proceso donde inciden intereses de los distintos actores involucrados, las trayectorias institucionales y los contextos particulares en donde éstos se insertan (Goldstein, 2014). Sin embargo, considero que aún permanecen poco explorados en dicha literatura académica aquellos derechos que competen a las mujeres adolescentes madres. Cuando los progenitores de un niño o niña son adolescentes, es decir, cuando los progenitores tienen entre trece y dieciocho años de edad, el Código Civil y Comercial, en su art. 644, determina un régimen distinto para estos casos. Para comprender esta particularidad retomaré los aportes de Notrica (2016) quien indaga en la responsabilidad parental de les adolescentes con hijos y sus derechos como padres y madres.

También recuperaré los estudios locales que han analizado la maternidad adolescente y han visibilizado cómo en cada período histórico y contexto sociocultural se ha disputado cómo debe ser, qué se estima positivo y qué negativo para el ejercicio de la maternidad (Fainsod 2005, 2008; Darré, 2018; Vázquez, 2013; Nari, 2004). Los aportes de estas autoras señalan como la adolescencia, desde los años 70 en adelante, se ha constituido como un período de la vida “inapropiado o inadecuado” para concebir hijos y como se ha diferenciado una maternidad que se encuadra dentro de lo esperado y las normas en general, de otra maternidad, que se sale de dichos marcos (Darré, 2005). Si bien los aportes teóricos sobre la maternidad, y específicamente la que se da en la adolescencia, contribuyeron a desnaturalizar y problematizar las prácticas en torno a la maternidad, considero que en la actualidad son escasos los estudios que la analizaron

por fuera de ámbitos escolares y/o en barrios de sectores vulnerables, por lo que la especificidad de este estudio, será explorar la maternidad en la adolescencia en un espacio institucional como lo es un hogar convivencial del estado intentando así aportar a un área de vacancia dentro de este tema.

Mantendré un diálogo estrecho con los estudios que asumieron un enfoque etnográfico para analizar los modos de gestión de la maternidad y la juventud en los programas y/o instituciones estatales, y han contribuido en analizar el carácter reflexivo de las agentes estatales y la capacidad de respuesta y reapropiación de las destinatarias de dichas acciones (Gaitán, 2017; Cebrián, 2019; Ojeda, 2015, 2019). Estos estudios han sido guías en esta tesis y retomaré, principalmente, los trabajos de Gaitán, quien puntualiza en como las políticas se redefinen a partir de las tramas de relaciones interdependientes en que se inscriben y de los compromisos morales, afectivos y emocionales que emergen entre trabajadoras y destinatarias (Gaitán, 2017; Gaitán & Landeira, 2020). En sintonía con eso recuperaré los aportes de Cebrián (2019) que realiza su etnografía sobre una política pública de juventud y señala como esta actúa como un dispositivo enmarcado en “arenas de negociaciones”, en las que intervienen múltiples agentes. Indagaré en como estas negociaciones, en el contexto del Hogar, permean el accionar y la toma de decisiones cotidianas sobre los destinos de las intervenciones en las trabajadoras y como inciden en las jóvenes ante sus prácticas cotidianas con sus hijos. En cuanto a los hallazgos de Ojeda (2015) sobre como las mujeres adultas en situación de encierro llevan adelante la maternidad y ponen en juego lazos de cooperación y negociaciones, explorare qué sucede respecto a estos vínculos en mujeres adolescentes y como es llevar a cabo una maternidad conviviendo con otras mujeres embarazadas y/o con hijos. En línea con estos aportes buscaré contribuir en el análisis de las múltiples formas y posibilidades en que las mujeres pueden experimentar y vivir su maternidad.

Referentes conceptuales

Los principales referentes conceptuales de esta tesis son tres. En primer lugar, los trabajos provenientes de la antropología feminista que permiten observar cómo la maternidad y sus formas de experimentarla son moldeadas por los registros culturales de género en intersección con otras categorías de diferenciación como la clase, la raza y edad, entre otras (Moore, 1992).

En segundo lugar, aquellas investigaciones feministas que han evidenciado cómo el cuidado constituye un terreno en el que las desigualdades de género se acentúan y que lo han definido como un conjunto de prácticas que se dirigen a mantener la vida (Faur, 2012; Comas d'Argemir, 2014). Desde esta perspectiva, el cuidado no es solo el tiempo que se le dedica a las actividades materiales ni queda reducido a su dimensión material reflejada en las actividades registradas y medidas. El cuidado no es una sola tarea, ni una práctica individual, sino que hay un entramado social que interviene y atraviesa estas actividades del que estado, mercado y ámbito comunitario forman parte (Faur, 2014). Junto con estas investigaciones feministas, se consideran aquellos aportes que desde la antropología han evidenciado que las prácticas de crianza y cuidados no son universales ni invariables, sino que, en tanto proceso sociocultural e históricamente situado presentan una gran diversidad (Colangelo, 2012).

Por último, retomaré de la antropología política y los estudios feministas herramientas para pensar al estado y las políticas públicas. Consideraré al estado como productor y portador de género y como mediador en las relaciones de poder de género (Haney, 1996). Lo que me permitirá analizar la dimensión práctica y procesual de las políticas públicas en articulación con las madres adolescentes a quienes son destinadas. Este enfoque me permitirá desmitificar el lenguaje aparentemente neutral desde el cual se las enuncia para atender al carácter inherentemente político de las políticas públicas (Shore, 2010). Me interesa poder analizar al estado “desde abajo”, indagando en el día a día de las relaciones entre trabajadoras y

adolescentes, que son quienes, en definitiva, “hacen al estado”. Para ello el aporte del trabajo de Gaitán (2015) sobre la dimensión vívida de las políticas y el modo de considerar el trabajo relacional y las prácticas de cuidado desplegadas por las agentes estatales como aspectos centrales de la eficacia de las prácticas estatales será indispensable en este estudio.

Sobre los capítulos de esta tesis

Esta tesis se compone de una introducción, tres capítulos, un apartado con las consideraciones finales y un listado de la bibliografía consultada.

En el primer capítulo analizaré los lineamientos de la Ley N°26.061, prestando especial atención a la transformación que imprime en las instituciones de cuidado, reconceptualizando las intervenciones sociales dirigidas a la infancia y sus familias. También presentaré la Ley N°114 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ámbito donde se encuentra localizado el Hogar Eva Duarte. Tomaré como unidades de observación las leyes, los diseños programáticos y los documentos oficiales del sistema de protección de derechos, para reconstruir el universo de sentidos legitimados disponibles para interpretar y enunciar las dimensiones centrales a la construcción simbólica y política del campo vinculado a la institucionalización de derechos de NNyA. La discusión teórica que guiará este capítulo retomará autoras que analizaron el sistema penal-tutelar de menores en nuestro país como Zapiola (2010) y la institucionalización del sistema de protección de de derechos de NNyA como Magistris (2012); Villalta (2008), Grinberg (2008), Barna (2014) y Llobet & Villalta (2015).

En la segunda parte de este primer capítulo caracterizaré y describiré al Hogar convivencial Eva Duarte y su objetivo de intervención. Retomaré a Gómez (2006) y su perspectiva histórica para pensar el contexto de surgimiento de los hogares convivenciales en nuestro país. Haré un

recorrido a través de la historia del Hogar Eva Duarte y una breve presentación de sus lineamientos generales.

En el segundo capítulo indagaré en cómo las trabajadoras del Hogar construyen la idea de intervención, atendiendo a sus nociones respecto de las necesidades de las adolescentes madres y sus hijos, sus comportamientos y prácticas maternas. Problematizaré como las normativas y reglamentaciones toman cuerpo en las interacciones cotidianas generadas entre las trabajadoras del Hogar y las jóvenes. Recuperaré los planteos de Llobet (2012) y Magistris (2018) para comprender las prácticas cotidianas de las trabajadoras en tanto como definen los problemas y necesidades de las destinatarias del Hogar y como consideran las formas prácticas de institucionalización del paradigma de derechos humanos. Retomaré los aportes de Rodríguez Gustá (2012) y Gaitán (2017) para indagar en las relaciones, las tensiones y los límites de estas intervenciones, y visibilizar cómo las trabajadoras no son simples engranajes de dichas normativas institucionales.

En el tercer capítulo presentaré a las jóvenes que viven en el Hogar y reconstruiré el circuito a partir del cual llegan al mismo. Describiré la relación que mantienen con sus familias, parejas e hijos y ahondaré en la maternidad como parte de un acontecimiento biográfico en sus vidas. Analizaré las prácticas de crianza que llevan a cabo: alimentación, higiene, descanso, recreación, etc. Me centraré en observar cómo las jóvenes configuran sentidos en torno a las prácticas de cuidado, en las acciones que llevan a cabo para criar a sus hijos, los recursos con los que cuentan y el modo en que llevan a cabo las tareas de cuidado. Analizaré cómo es y cómo repercute en las jóvenes ejercer la maternidad en el contexto del hogar guiándome por los siguientes interrogantes: ¿Cómo es compartir ese proceso con otras jóvenes en situaciones similares? ¿Qué es lo que las jóvenes consideran aceptable en el ejercicio de sus maternidades y por el contrario, lo que consideran sancionable? ¿Qué valoraciones se establecen entre las mujeres que conviven en el hogar respecto a las formas de ser madre? Indagaré en cómo las jóvenes madres construyen

la autoridad frente a sus hijos teniendo en cuenta el particular contexto en el que habitan: un dispositivo de protección de derechos. ¿Cómo construyen su autoridad como madres estando ellas observadas y supervisadas por agentes estatales todos los días? ¿Qué mensajes en cuanto al modelo ideal de maternidad se instrumentan desde las trabajadoras del hogar y cómo son interpretados esos mensajes por las jóvenes destinatarias que allí residen?

En el último apartado de la tesis brindaré unas consideraciones finales sobre cómo las relaciones que se generan al interior del hogar posibilitan modos de maternar colectivos y una experiencia de socialización para las jóvenes y sus hijos.

Capítulo 1:

El Hogar Eva Duarte en la trama de la protección de derechos

En este primer capítulo, caracterizaré y presentaré al Hogar convivencial Eva Duarte, considerando su contexto de surgimiento, sus transformaciones y su objetivo de intervención. Para ello, iniciaré describiendo las transformaciones legislativas, institucionales y organizacionales del sistema de protección de derechos de niños y adolescentes en Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en las cuales se enmarca la creación del hogar convivencial Eva Duarte como dispositivo de protección de derechos de adolescentes madres y sus hijos. Tomaré como unidades de observación y análisis, la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley N° 114 de CABA de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires. Este marco normativo establece las competencias de los organismos administrativos y judiciales de protección de la infancia en Argentina y en CABA, donde se encuentra localizado el Hogar. A partir de estas leyes, se transformaron las instituciones de cuidado, reconceptualizando las intervenciones sociales dirigidas a la infancia y sus familias.

También son unidades de observación los diseños programáticos y los documentos oficiales del sistema de protección de derechos. En este primer capítulo me interesa presentar el referente empírico de la tesis enmarcándolo en la trama de sentidos disponibles para interpretar y enunciar las dimensiones centrales a la construcción simbólica y política del campo vinculado a la institucionalización de derechos de niños y adolescentes. Campo que, como varias investigaciones locales lo han señalado, se caracteriza por matices, (dis)continuidades, heterogeneidades y límites (Villalta, 2008; Grinberg, 2008).

Cambio de paradigma: de menores tutelados a sujetos de derechos

En el siglo XIX se asistió a una creciente ampliación de las funciones estatales en relación a los niños de los sectores sociales más desfavorecidos. Tal como lo han señalado diversas investigaciones locales (Elizalde, 2005; Llobet, 2009; Zapiola, 2008; Cosse, 2005) el estado argentino comenzó a ocuparse institucionalmente de esta población a fines del siglo XIX. En este sentido, la sanción de la Ley de Educación Común del año 1884, que estableció la educación primaria común, gratuita y obligatoria, constituye una pieza fundacional de la intervención estatal sobre el lugar de las familias en la crianza de los niños. Aún así, dado que muchos de los niños y jóvenes por razones materiales y culturales se encontraban fuera de las escuelas, se debieron pensar nuevas alternativas en las que el estado pudiera incidir en las crianzas, por ejemplo, avanzando sobre el derecho de la patria potestad cuando los padres se demostraran incompetentes para educarlos (Zapiola, 2010). De este modo, siguiendo el planteo de Cosse (2005) se configuran dos modalidades diferentes de intervención sobre las infancias y las familias: la escuela para las familias “normales” y las instituciones de beneficencia para los “menores”, es decir, aquellos niños pobres e inmigrantes que desarrollaban sus vidas por fuera del orden doméstico “instituido”. La preocupación social porque crecieran como “ciudadanos de bien”, instó a la creación de diversas instituciones de tutela y control estatales, de sociedades de beneficencia y religiosas, con el objeto tanto de protegerles de “peligros materiales y morales”, como de corregir sus potenciales actividades delictivas. Un ejemplo del interés político por el tema es la creación de instituciones especializadas como la Casa de Corrección de Menores Varones. Inscripta en esa tendencia, el Congreso de la Nación Argentina sancionó en 1919 la Ley N° 10.903 de Patronato de la infancia. Esta ley reglamentó la pérdida o la suspensión de la patria potestad de los padres y madres consideradas incapaces de criar y educar a sus hijos. La ley redefinió y amplió las posibilidades de acción de las autoridades estatales sobre aquel conjunto de niños y adolescentes, constituyendo un episodio fundacional en la construcción del sistema penal-tutelar de menores en nuestro país (Zapiola, 2010). Quien definía el tipo de intervención

“necesaria” y “adecuada” para la protección de una niñe era el Juez de Menores, que asumía la tutela -en representación del estado- de los “menores” que se encontraban en “peligro moral y/o material, pudiendo ser estos entregados “a una persona honesta, pariente o no, o a un establecimiento de beneficencia, privado o público, o a un reformatorio público de menores”.⁷

La Ley de Patronato se derogó en el año 2005 y fue reemplazada por la Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA). Si bien, no es objetivo de este capítulo reponer todo el proceso que llevó al cambio normativo, se pueden identificar que aquel se relaciona en parte con una transformación a nivel internacional que se dio en la década del '80, donde comienza a observarse una nueva concepción que identifica a los niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos, como personas en desarrollo, planteando, al mismo tiempo, la obligatoriedad de los estados, la sociedad y las familias en garantizarlos (Barrena, 2018). Dicha concepción se vio nutrida por un marco jurídico internacional de protección universal que se construyó principalmente en torno a tres declaraciones y convenciones que se refuerzan mutuamente. En primer lugar, la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948. Esta declaración, fue la primera carta internacional de derechos, aprobada luego de la Segunda Guerra Mundial en la que se reconoció que existen ciertos derechos que son universales e inalienables, es decir, que no se pueden quitar. Aun así, en ella, como bien plantea Faur (2001), no hubo especificaciones en torno a las diferencias de género, etnia, ni ciclo de vida. Por lo tanto, luego de la firma de esta Declaración se produjo un proceso de especificación de los derechos humanos, el cual se vio impulsado por las luchas de diversos colectivos sociales que disputaron por el reconocimiento de derechos específicos.

Como parte de dicha especificación, adquieren centralidad la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) del año 1979 y la Convención

⁷ Ley de Patronato, N° 10.903

Internacional sobre los Derechos del Niño del 1989 (de ahora en más CDN). La primera, es un tratado internacional que establece obligaciones específicas para que los estados adopten medidas tendientes a terminar con la violencia y la discriminación hacia las mujeres. La segunda, reconoce explícitamente a NNyA como titulares de derechos humanos, con derecho a opinar y a ser oídos en todas las esferas que transitan, a la vez que, establece su capacidad progresiva de formarse un juicio propio. Estas dos convenciones suponen una efectiva ampliación de la Declaración Universal de 1948 y en Argentina tienen jerarquía constitucional desde la reforma de la Constitución del año 1994 y son los que ofrecen el piso normativo internacional con el que se cuenta para identificar los derechos de los que niños y adolescentes son titulares. Durante la década del 90 la CDN actuó en nuestro contexto como catalizador de una serie de críticas a las instituciones destinadas a la minoridad que se venían sucediendo desde mediados de los 80 (Llobet & Villalta, 2015).

La propuesta de institucionalización de derechos empezó por el campo normativo. El cual dispone expresamente la derogación del Patronato de Menores restringiendo a su mínima expresión las potestades del poder judicial, que eran muy cuestionadas por la centralización y despersonalización de estas políticas y su competencia exclusiva en el poder judicial. Por lo que se impulsaron otras legislaciones e instituciones que se adecuaron a la CDN (Magistris, 2012). Se sancionaron leyes nacionales y provinciales, comenzando en 1990 con la Ley 23.849 que aprueba la Convención de los Derechos del niño y su posterior incorporación a la Carta Magna de la República Argentina en su reforma de 1994 otorgándole su rango constitucional.

En el año 2005 se alcanzó la adecuación de la legislación argentina a la normativa internacional con la sanción de la Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA). Todo este proceso de reforma legal asumió características que opuso “lo tutelar” a “lo integral”. La nueva concepción de la infancia y la adolescencia, parte de la definición del niño como “sujeto de derechos”, desde un enfoque universal, territorial y

participativo. En contraposición a la arbitrariedad y discrecionalidad en la toma de decisiones centralizadas en la figura del juez del sistema tutelar. Esta ley, establece la creación del Sistema de Protección Integral de Derechos de NNyA, conformado por “todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de NNyA, y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la CDN, y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el estado Argentino y el ordenamiento jurídico nacional” (Ley N°26.061 Art. 32).

A su vez, la Ley establece que –para la implementación de este nuevo sistema de protección integral– el Gobierno nacional debe acordar con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la transferencia necesaria de los servicios de atención directa de la infancia y sus correspondientes recursos. Desde la sanción de la Ley de Protección Integral, la protección de los niños se corre del ámbito judicial y pasa a ser competencia del poder ejecutivo, entendiendo que la protección de los derechos no debía ser judicializada.⁸

La 114: Implementación de la ley en CABA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, distrito donde se encuentra el Hogar Eva Duarte, se sancionó en el año 1998 la ley N°114⁹ de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esta ley establece para su aplicación la creación del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA) como organismo especializado que tiene a su cargo las

⁸ Durante la primera década del Siglo XXI con las Leyes 26.061 y 13.298 de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y con el paso de los años se sumaron la Ley 26.206 de Educación Nacional, la Ley 26.233 sobre Centros de Desarrollo Infantil y la Ley 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, entre otras y se encargó a distintos organismos (SENNAF en Nación y Consejo de Niños y Adolescentes; Defensorías Zonales y Dirección General de Niñez y Adolescencia en CABA) el establecimiento de sistemas integrales de protección en la escala nacional, en las provincias y en ámbitos locales.

⁹ [Ley 114 - Niños / Niñas y Adolescentes - Derechos - Protección Integral](#)

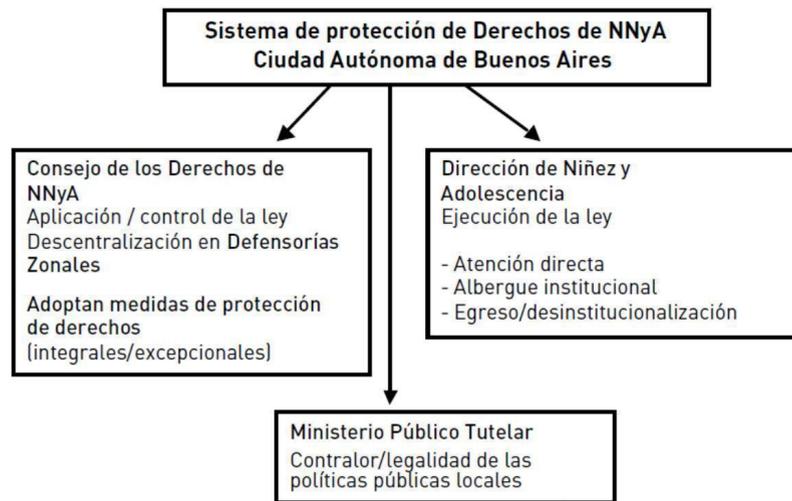
funciones que le incumben a la Ciudad en materia de promoción y protección integral de sus derechos (ley 114, Art. 45). Entre sus funciones está solicitar medidas para intervenir en las situaciones en las que se considera que uno o más derechos se encuentran vulnerados. Éstas, pueden adoptar la forma de medidas excepcionales y disponer la permanencia temporal del niño y/o adolescente en ámbitos familiares considerados alternativos¹⁰ y/o en instituciones convivenciales como el Hogar Eva Duarte (Ley 114, Art. 36). Estas medidas excepcionales son limitadas en el tiempo, se prolongan mientras persistan las causas que dieron origen a las amenazas o vulneraciones de derechos y se actualizan cada 90 días. La adopción de las medidas las llevan a cabo las defensorías zonales, que son organismos descentralizados del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (ley 114, Art. 60) presentes en cada comuna de la ciudad.

Así, todo el ingreso de un niño o adolescente a un dispositivo de alojamiento convivencial en CABA solo puede llevarse a cabo mediante una decisión del CDNNyA con la asignación de recursos por parte de la Dirección General de Niñez y Adolescencia (DGNyA)¹¹, efector que controla y organiza las vacantes en esos dispositivos. Ante la implementación de una medida de protección excepcional de derechos por parte del CDNNyA, la DGNyA, tiene la obligación de disponer el recurso de alojamiento en el dispositivo que mejor se adecue a las necesidades de cada niño y adolescente –de acuerdo a la modalidad de atención ofrecida en cada uno de ellos– con miras a lograr la restitución de los derechos vulnerados y favorecer su posterior egreso del dispositivo.¹²

¹⁰ Mediante la búsqueda de personas vinculadas a ellos a través de líneas de parentesco o, con otros miembros de la familia ampliada o de la comunidad.

¹¹ La Dirección General de Niñez y Adolescencia depende del Ministerio de desarrollo humano y hábitat de CABA. Se encarga de implementar políticas y acciones que garanticen la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme lo establecido por la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley Nacional 26.061 y la Ley Local 114.

¹² [Ley N° 2881](#)



Llobet, V. (2013). Sentidos de la exclusión social. ¹³

De la patria potestad a la responsabilidad parental

Respecto a la particularidad de la población abordada en esta tesis, las madres que conviven en el Hogar, son menores de 18 años, por lo tanto, en sintonía con los aportes de Notrica (2015) y Rodriguez (2019) relevaré como es la normativa frente a los progenitores adolescentes. A partir de la normativa local e internacional expuesta anteriormente, en el año 2015, el nuevo Código Civil y Comercial, reemplazó al vetusto concepto de patria potestad que se encontraba en la letra del Código Civil derogado¹⁴ (Notrica, 2016) y dentro de las grandes modificaciones que surgieron en el campo del Derecho de Familia, se instaura el nuevo régimen de responsabilidad parental¹⁵. El mismo especifica una nueva figura, la del progenitor/a adolescente, que antes, en el Código derogado, no podía ejercer su rol de padre/madre ya que los hijos de los menores de edad quedaban bajo la tutela de sus abuelos. Si bien la normativa estipula que los progenitores adolescentes ejerzan su responsabilidad respecto de sus hijos, se resalta la capacidad progresiva, otorgándoles a los adolescentes mayor autonomía para ejercer el cuidado de sus hijos, aunque con ciertas limitaciones, ya que en caso de existir conflicto o desacuerdo, entre progenitor/a adolescente y adulto, este se resolverá judicialmente, siempre prevaleciendo la obligación de los

¹³ Recuperado de <http://https://www.aacademica.org/valeria.llobet/57.pdf>

¹⁴ Código Civil de Vélez Sarsfield

¹⁵ Artículo 644, del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley N° 26994 del 2015.

magistrades de escuchar al niño y tomando en cuenta su opinión. Esta regulación de las relaciones de familia respeta los principios de autonomía progresiva y del interés superior del niño tratando de adecuarse a los cambios producidos en la sociedad y en la familia. Así es como el/la menor de edad es considerada sujeto de derecho con autonomía progresiva y los adolescentes pueden ejercer su responsabilidad maternal/paternal. De esta manera, en su artículo 644 se establecen los parámetros generales sobre el ejercicio, el cuidado, educación y salud de sus hijos.

Medidas de protección y los hogares

Con la intención de modificar la lógica macro institucional, propia de los dispositivos tutelares o de patronato, se reconfiguran, desde la implementación de la Ley 26.061, los hogares. Estos pasan de ser grandes asilos, a ser espacios convivenciales donde viven grupos, de entre 5 y 30 niños o adolescentes. De acuerdo a Gomez (2006), en parte, lo que se busca es homologar la institución convivencial a un hogar familiar.

En CABA, en octubre de 2008 se sanciona la Ley N°2881, conocida como la Ley de Hogares y que luego, en el 2012, fue modificada dando origen a la Ley N° 4383 vigente desde enero de 2013. La ley del 2008 definió a los hogares de niños y adolescentes como “(...)establecimientos en los cuales se brindan servicios de alojamiento transitorio, alimentación, higiene, recreación activa o pasiva, a título oneroso o gratuito, a niñas, niños y adolescentes en un espacio convivencial (...)”.

Y estipuló cuatro tipos de hogares diferentes: los convivenciales; los paradores; los convivenciales para adolescentes embarazadas y/o madres; y los de atención especializada. Tal como señala la ley, estos cuatro tipo de hogares tienen las siguientes modalidades de funcionamiento:

- a) Convivencial para Niños, Niñas y Adolescentes: establecimiento no sanatorial destinado al alojamiento de carácter transitorio de niños, niñas y adolescentes con autonomía psicofísica acorde a su edad.
- b) Parador para Niños, Niñas y Adolescentes: Establecimiento con idénticas características que las definidas en el Inc. a), con estadía dentro de una o varias franjas horarias, con asistencia de carácter transitorio, de acuerdo a lo establecido por la Ley 445.
- c) Convivencial para Adolescentes embarazadas y/o Madres y sus Hijos: establecimiento destinado al alojamiento transitorio de adolescentes embarazadas y adolescentes madres y sus hijos/as, con autonomía psicofísica, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desvinculadas de su núcleo familiar, o circunstancialmente no pueda cubrir sus necesidades básicas en forma autónoma.
- d) Convivencial de atención especializada (tratamiento de situaciones o patologías complejas): establecimiento destinado al alojamiento transitorio de niñas, niños y adolescentes que requieran mayor contención y seguimiento profesional en el espacio institucional convivencial que contemple un tratamiento específico, pero que no requiera internación en un establecimiento de salud, de acuerdo a lo establecido por el art. 14 y 15 de la Ley 448”(Art. 4. Ley.2881)¹⁶

Hogares convivenciales para adolescentes embarazadas y/o madres y sus hijos

Según se detalla en el anexo I de la Ley N°2881, “los hogares convivenciales para adolescentes embarazadas y/o adolescentes madres con hijos son establecimientos destinados al alojamiento transitorio con autonomía psicofísica, que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desvinculadas de su núcleo familiar, o que circunstancialmente no puedan cubrir sus necesidades básicas en forma autónoma”¹⁷.

¹⁶ [Ley N°2881 - CABA](#) y [Ley 2881 - Anexo](#)

¹⁷ [Ley 2881 - Anexo](#)

Estos hogares convivenciales deben estar conformados por equipos interdisciplinarios de profesionales capacitados, con formación específica en disciplinas sociales, culturales y recreativas. A su vez, la Ley N° 2881 determina que la cantidad mínima de adolescentes residentes en los hogares debe ser de 5 y la máxima de 30 y contar con la presencia de una operadora cada 6 residentes durante las 24 hs.

En la actualidad, el Gobierno de CABA solo cuenta con un establecimiento público destinado a jóvenes mujeres menores de 18 años con hijos y/o embarazadas: el Hogar Eva Duarte, perteneciente a la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. Si bien este es el único hogar público con estas características en la Ciudad, existen otros tres hogares en el distrito, correspondientes a organizaciones sin fines de lucro, en los cuales muchas de las actuales residentes del Eva Duarte, han vivido previamente. La CDNNyA de acuerdo a la disponibilidad que cada uno de estos hogares tenga puede también derivar allí a las madres adolescentes y/o embarazadas.

Estos tres hogares provienen de ámbitos cristianos. En el barrio de Nuñez, se encuentra el hogar Amparo Maternal, destinado a “mujeres en situación de calle con sus hijos”.¹⁸ Éste, pertenece a una Asociación Civil Sin Fines de Lucro, a cargo de las hermanas de San José y alberga a mujeres en situación de calle con sus hijos. De acuerdo a lo indicado en su página web, el objetivo del hogar es proporcionarles “un espacio de transición para la recuperación y reinserción laboral y social”.¹⁹ En esta institución no objetan requisitos ante la edad, por lo que en él, conviven mujeres adolescentes y adultas. En el barrio de Balvanera se encuentra ubicado “Casa Nuestra Señora de Nazareth”²⁰. En él, residen jóvenes que son madres y/o están embarazadas. Este hogar pertenece a la Asociación Civil para la promoción y defensa de la

¹⁸ <http://www.hogaramparomaternal.com.ar>

¹⁹ <http://www.hogaramparomaternal.com.ar>

²⁰ <http://www.profamilia.org.ar/>

familia Profamilia. Entre los objetivos de la Asociación se establecen los siguientes: “fomentar los valores de la familia como sociedad de orden natural y base de la sociedad; fundada en el matrimonio, y con el fin del perfeccionamiento de los esposos y la procreación y educación de los hijos en las dimensiones naturales y trascendentes. Dar valor y respeto de la vida humana desde el momento de su concepción hasta la muerte natural”²¹. Entre los propósitos del hogar específicamente figuran “tratar de suplir la función familiar, dando apoyo y contención necesaria durante el embarazo y la crianza de los hijos de aquellas jóvenes madres que no tengan un espacio en el núcleo familiar de origen.”²² Las jóvenes que residen allí reciben en el hogar atención espiritual y los bebés pueden bautizarse en la parroquia María Madre del Redentor, a la que por circunscripción pertenece el hogar.

Por último, el hogar convivencial Padre Moledo, localizado en Parque Patricios, también está destinado al alojamiento de madres adolescentes. Tiene una capacidad para 26 personas. Pertenece a la “Fundación Nuestra Familia”²³ “orientada a promover y proteger a la familia, conscientes de que esta es la célula básica de toda sociedad.”²⁴ El hogar Padre Moledo para madres adolescentes fue creado hace 30 años. Sus objetivos generales son “alojar, contener y acompañar a la madre adolescente con sus hijos o embarazada, restituir sus derechos, planificar un proyecto de vida, aportar herramientas tendientes a mejorar sus condiciones de vida, brindar un oficio y/o profesión que le permita una rápida salida laboral, acompañarla en la construcción del rol materno, trabajar el vínculo tanto con sus hijos como su familia de origen y propiciar su autonomía.”²⁵

Estos tres hogares son católicos, conveniados o tercerizados, pertenecientes a organismos no gubernamentales. Ni estos, ni el Hogar Eva Duarte, contemplan la posibilidad de que, en caso de

²¹ <http://www.profamilia.org.ar/>

²² <http://www.profamilia.org.ar/>

²³ [Fundación Nuestra Familia – Web Oficial](#)

²⁴ [Fundación Nuestra Familia – Web Oficial](#)

²⁵ [Fundación Nuestra Familia – Web Oficial](#)

estar presentes, los padres también convivan con los hijos en los hogares. Cabe aclarar, que en CABA no hay ninguna institución -ni pública, ni conveniada- donde pueda residir un varón joven con su hijo, exceptuando los paradores familiares, que son para toda la comunidad.

Pertenencia institucional: la Dirección General de la Mujer

El Hogar Eva Duarte depende de la Dirección General de la Mujer (DGMuj) que es parte de la Subsecretaría de Fortalecimiento Personal Familiar y Comunitario, del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La DGMuj se divide en dos grandes áreas, una ligada a la promoción y capacitación²⁶ y la otra ligada a la Atención Integral a las víctimas de violencia doméstica y sexual. Cuyos objetivos son “Diseñar, implementar y monitorear políticas, planes y programas efectivos y eficientes orientados a la atención integral de las víctimas de violencia doméstica y sexual”.²⁷ De aquella gerencia, dependen los Centros Integrales de la Mujer (CIM)²⁸; los distintos subprogramas de asistencia: 1) Asistencia al maltrato infantil 2) Noviazgos sin violencia 3) Atención a mujeres víctimas de la integridad sexual 4) Asistencia a varones que han ejercido violencia 5) Lazos (destinado a madres que sufren violencias de parte de sus hijos).

Esta gerencia también cuenta con cinco dispositivos de alojamiento residenciales para mujeres, que como mencionan en la página web son “espacios de asistencia integral a mujeres que hayan sufrido violencia y sus hijos que, de acuerdo a las necesidades de cada caso, ofrecen diferentes

²⁶Llamada Gerencia Operativa de Fortalecimiento de las Políticas de Igualdad de Oportunidades, tiene como propósito promover e implementar acciones tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de CABA en la Ley n° 474.

²⁷ <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/mujer>

²⁸ Como se menciona en la página web:

<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/mujer/hogares-y-centros-integrales-de-la-mujer/centros-integrales-de-la-mujer> “los Centros Integrales de la Mujer (CIM) son espacios donde las mujeres pueden acudir para obtener información y asesoramiento sobre sus derechos, como así también las herramientas necesarias para hacer frente a situaciones de violencia y lograr su empoderamiento”

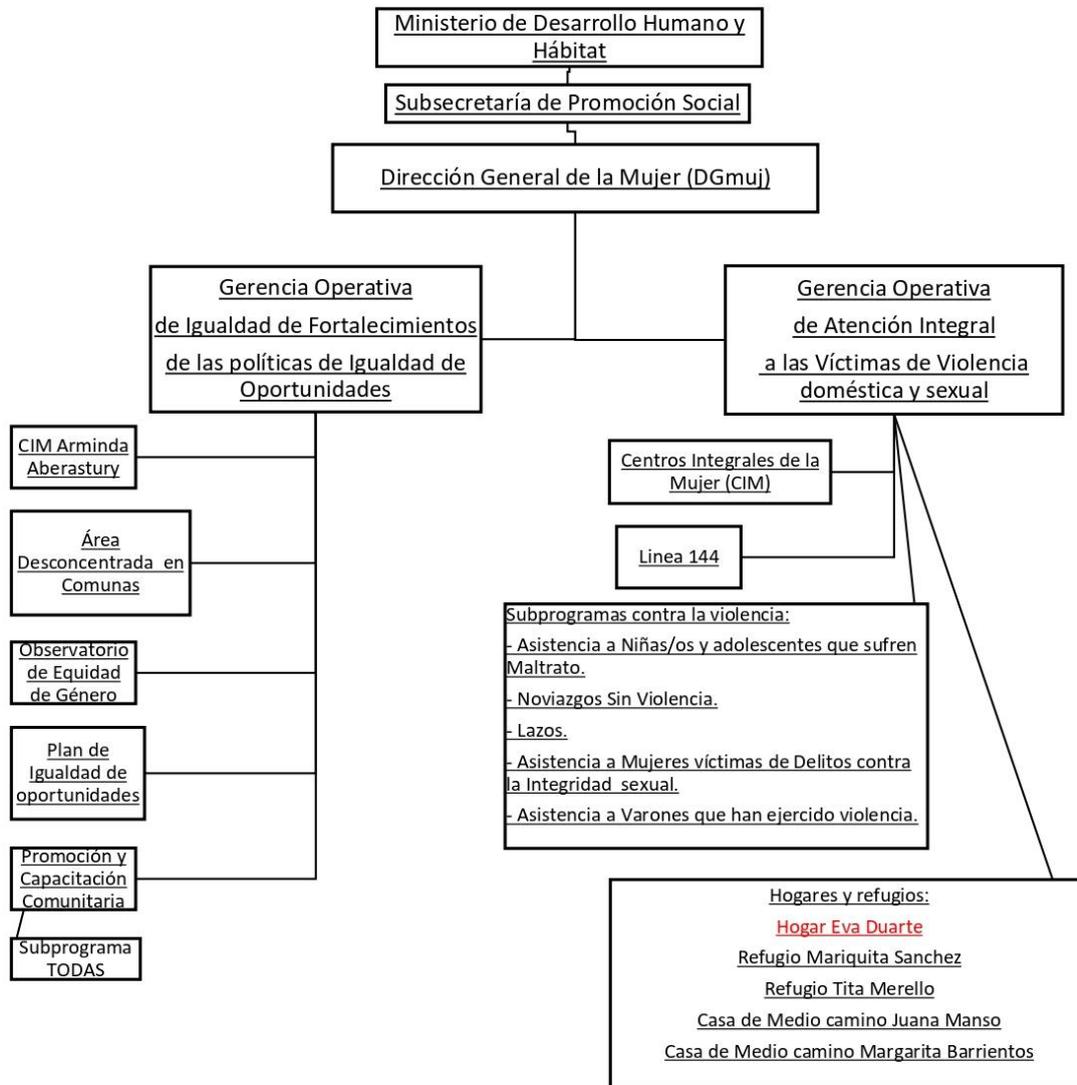
servicios”²⁹. Estos dispositivos se dividen en dos refugios, dos casas de medio camino y un hogar convivencial.

Los refugios son considerados dispositivos destinados a mujeres con o sin hijos, que están atravesando una situación de violencia de alto riesgo -esta situación la determina el equipo interdisciplinario de la fiscalía que interviene en cada caso-. Los refugios son espacios con domicilio reservado y de puertas cerradas. Las residentes no pueden entrar y salir por un período de tiempo determinado, hasta que se reevalúe la situación de riesgo con el fin de proteger a la mujer del riesgo a la cual está expuesta. El “Refugio Mariquita Sanchez” brinda alojamiento para mujeres con o sin hijos, en situación de riesgo alto ante redes de trata de personas con fines de explotación sexual y/o laboral. El “Refugio Tita Merello” aloja a mujeres con o sin hijos, en situación de riesgo alto ante situaciones de violencia de género.

Luego la DGMuj cuenta con dos Casas de Medio Camino: la Juana Manso y la Margarita Barrientos. Como se las define institucionalmente, las Casas de Medio Camino, son unidades convivenciales para mujeres que han sido víctimas de violencia y que no disponen de un alojamiento seguro ni redes de contención, además de encontrarse en un estado de alta vulnerabilidad social. Las Casas de Medio Camino también son espacios preparados para recibir a las mujeres que han sido alojadas en los refugios pero a diferencia de los refugios son de “puertas abiertas”. Una mujer pasa de vivir en un refugio a una casa de medio camino cuando se evalúa su situación y se considera que ya no está ante una situación de riesgo alto. Todos los espacios mencionados cuentan con equipos interdisciplinarios de trabajo conformados principalmente por abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales y facilitadoras, quienes acompañan la vida cotidiana dentro de los dispositivos.

²⁹ www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/mujer/hogares-y-centros-integrales-de-la-mujer

Por último, el Hogar Eva Duarte, es un hogar convivencial, destinado a brindar atención integral a mujeres adolescentes con hijos y/o embarazadas. Este fue creado en el año 1991 cuando la DGMuj era el Consejo de la Mujer. Por iniciativa de su directora, Ana Maria Suppa³⁰.



Organigrama de la DGMuj - Elaboración propia (Febrero, 2020)

El Hogar Eva Duarte

³⁰ Ana Maria Suppa, fue quien en 1991, creó el servicio telefónico de atención a la violencia familiar. Luego asumiría la Legislatura de la ciudad entre 2003 y 2007, impulsando y promoviendo la Ley de Educación sexual y fue coordinadora del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

En sus inicios, el Hogar Eva Duarte estuvo situado en el barrio de Nuñez, en la intersección de las avenidas La Pampa y Figueroa Alcorta, una zona exclusiva de la Ciudad de Buenos Aires, llamada Bosques de Palermo. Por refacciones edilicias, el hogar se clausuró a fines del 2009. En un artículo en el diario Página 12, publicado el 29 de enero del 2010, la entonces coordinadora del Hogar, Silvia³¹, relataba:

“Desde la llegada del jefe de Gobierno Mauricio Macri, en diciembre de 2007, el destino, conservación y continuidad del hogar fue seriamente cuestionado. La noche del 29 de diciembre de 2009 las autoridades avisaron telefónicamente que al día siguiente se produciría el cierre del hogar, con el objetivo de efectuar “refacciones edilicias”. Las adolescentes y sus hijos serían trasladadas a otras unidades convivenciales y el personal asignado a otras funciones hasta nuevo aviso. El 30 de diciembre del 2009 se produjo el cierre intempestivo del hogar por refacciones y remodelaciones. Las madres adolescentes que estaban alojadas fueron violentamente trasladadas a otras dependencias con sus hijos e hijas, careciendo de conocimiento previo sobre el cierre del hogar, de su traslado y de su destino.” (Silvia, ex coordinadora del Hogar. Fragmento recuperado del Diario Página 12, enero 2010)³²

Ante el cierre del Hogar las trabajadoras fueron asignadas a otros dispositivos y/o áreas dentro de la DGMuj, y las jóvenes residentes y sus hijos, que para ese entonces, solo eran cuatro, fueron derivadas a otros dispositivos. En marzo del 2011 el Hogar se reinaugura con una nueva coordinación y equipo técnico. Pero en el 2013, ante la necesidad de realizar arreglos inminentes en la estructura edilicia, el Hogar se traslada a un espacio brindado por el Hogar Curapaligue en Flores y en el 2015 a un primer piso cedido por el hogar San Martín, donde actualmente se encuentra.³³

³¹ Lic. en Trabajo Social. Ex coordinadora del Hogar hasta el año 2009.

³² Fragmento disponible: [las12](#)

³³ Destinado a adultos/as mayores, que también depende del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano de la Ciudad de Buenos Aires.

Durante los meses de mayo y junio del 2020, nuevamente se anunció el cierre del Hogar y el traslado de las adolescentes y sus hijes a otras unidades convivenciales. Se gestó desde el equipo de trabajadoras una organización en conjunto con las jóvenes residentes para “resistir” a la mudanza. En esa ocasión, las trabajadoras y adolescentes se dividieron en distintas acciones, como ser: hablar con los medios de comunicación, la difusión en redes sociales³⁴, brindar entrevistas, confeccionar y editar videos y realizar carteles dando cuenta de lo que estaba aconteciendo para visibilizar el reclamo.³⁵ Tras la resistencia y organización de las trabajadoras y las residentes y el acompañamiento de los gremios, el desalojo y traslado de la población residente no se produjo.



No al cierre
No es mudanza es desalojo



Imágenes del video confeccionado por las trabajadoras del Hogar (mayo 2020)
Disponible en: <https://www.instagram.com/trabajadorashogar/>

³⁴ Las trabajadoras abrieron un usuario en Instagram @trabajadorashogar para difundir el reclamo.

³⁵ Notas en distintos medios periodísticos realizadas a las trabajadoras ante el inminente cierre del Hogar:
[Denuncian el cierre del único hogar para madres adolescentes que sufren violencia](#)
[Denuncian que el Gobierno quiere cerrar el único hogar para madres adolescentes de la Ciudad](#)
[Denuncian que el Gobierno Porteño quiere cerrar el Hogar](#)

SOCIEDAD

12-06-2020 13:51 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Denuncian el cierre del único hogar para madres adolescentes que sufren violencia



En un comunicado, las trabajadoras expresaron que el gobierno porteño incumple la Ley Nacional N° 26.061 y de CABA N° 114, de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como también los tratados internacionales contemplados en la Constitución Nacional, en materia de situaciones de violencia de género y derechos humanos.

Nota en el medio periodístico Télam visibilizando el reclamo de las trabajadoras (junio, 2020)

Disponible en:

www.telam.com.ar/notas/202006/475641-denuncian-cierre-hogar-adolescentes-violencia-de-genero.html



Ilustración para la difusión del reclamo confeccionada por la ilustradora Ro Ferrer (junio, 2020)

Disponibile en: <https://www.instagram.com/p/CBQud-hBzBP/>

Ingresos y egresos: ¿Cómo llegan y cuándo se van las adolescentes y sus hijes?

Como mencioné, las adolescentes que ingresan al Hogar cuentan con una medida de protección especial o excepcional de derechos determinada por la defensoría zonal que interviene en cada caso:

“Siempre el ingreso lo autoriza la defensoría. Suelen ser chicas que ya tienen defensorías a cargo desde que son chicas. Es la defensoría la que les hace las medidas de protección. Acá el hogar no se reserva el derecho de admisión.”

(Marcela, actual trabajadora social del Hogar, febrero 2020)

Por lo general, las adolescentes que ingresan al hogar, han tenido intervenciones previas del sistema de protección local. Cuando quise profundizar sobre este circuito de ingreso a la institución con Clara, una de las coordinadoras del Hogar, me explicó lo siguiente:

“Son las jóvenes quienes deciden el ingreso al hogar, las chicas ingresan de manera optativa, se trabaja bajo el paradigma de la ley 26.061 en donde las pibas todo el tiempo tienen el derecho superior a elegir si quieren estar acá o no. Hace unos meses entró una joven con un embarazo de 9 meses y una semana antes del parto decidió irse del hogar. Las puertas están abiertas, no hay limitación legal, no podemos obligarla a quedarse en el hogar si no quiere, es una cuestión de empatía, se trabaja hablando con ellas, convenciéndolas.” (Clara, actual co-coordinadora del Hogar, febrero 2020)

El hecho de que Clara mencione que la Ley 26.061 enmarca su trabajo, visibiliza una pretensión de distanciarse de las viejas prácticas del Patronato. En adición, también señala prácticas de otras instituciones del sistema de protección de derechos como las defensorías zonales:

“La entrada al hogar es un último recurso para la piba. Las defensorías, muy simpáticamente lo que hacen, es decirle a la chica, o entras acá o te saco el pibe, una amenaza, que no es real, es una apurada. Las defensorías no van a ir a la casa a buscarla.” (Clara, actual co- coordinadora del Hogar, febrero 2020)

Sin embargo, no se “obliga” a una joven a ingresar, como ocurría en el sistema tutelar, sino que los recursos que tienen disponibles desde las defensorías son la propia palabra para convencer a las adolescentes de la “necesidad” de ingresar al Hogar. En sintonía con lo que señala Lugones (2009), estas prácticas que tienen las Defensorías invisibilizan en “formas de aconsejamiento”, el imperativo, la incitación a cumplir con lo indicado “por el bien del niño”. Este modo, señala Colángelo (2012) a diferencia de los consejos en su sentido más corriente, son un tipo de prácticas que combinan técnica y moral y forman parte de acciones de carácter pedagógico de portadores de saberes. Lo que Lugones (2009) vincula con técnicas de minorización, que restauran la relación tutelar con niñas y familias. Cada una de las adolescentes y sus hijes, tienen una defensoría asignada, con la cual, el Hogar mantiene un vínculo permanente. Según lo explica Silvana, una de las co-coordinadoras del Hogar:

“La relación con las defensorías es variable, son abordajes complejos, y el trabajo es interinstitucional. Los mejores trabajos que hemos hecho fueron en conjunto. Hay una tendencia a priorizar los derechos de las pibas y nos falta un poquito centrarnos en las responsabilidades. Ellas no están obligadas a maternar si no quieren pero alguien tiene que cumplir esa función, se les da la posibilidad de elegir y estamos acá para acompañarlas en lo que elijan. Desde el Hogar, no se realizan desvinculaciones, lo que hacemos es informar a las defensorías sobre situaciones que nos preocupan. Se informa si evaluamos un riesgo alto, hay que ser cuidadosas con los informes, apuntar a una objetividad para ser justas. Hay casos complejos y ahí sí, pedimos que las defensorías estén cerca para acompañar.” (Silvana, actual co-coordinadora del Hogar, febrero 2020)

Para Patricia, ex coordinadora del Hogar, el trabajo y abordaje conjunto con las Defensorías reviste cierta complejidad:

“A cada defensoría hay que rendirle cuentas. Todo lo que se hace en el hogar hay que informarlo. Cada chica tiene un juzgado, a veces tienen dos, porque tienen uno civil y otro penal. Es una trama de muchas instituciones que trabajan en conjunto. O debieran trabajar en conjunto. En algunos casos más presentes y en otros más ausentes. Es un sistema joven que todavía necesita sus ajustes. ” (Patricia, ex coordinadora del Hogar, julio 2019)

Como señalan Patricia, Marcela y Clara, hay ciertos desajustes entre las diferentes esferas por donde circulan las jóvenes, entre los juzgados, defensorías e instituciones. Lejos de ser una articulación homogénea, el trabajo en conjunto con las defensorías está supeditado a las características particulares del Hogar y a las relaciones que entabla el equipo de profesionales del Hogar con otros agentes del campo de la protección de la infancia. Esta trama de relaciones entre equipo de profesionales del Hogar, defensorías y juzgados, se da a partir de la comunicación mediante informes trimestrales que confeccionan desde el Hogar sobre cada joven y su hijo. En estos informes se deben plasmar las estrategias y las acciones implementadas tendientes a aportar, como se menciona institucionalmente en el “Manual de procedimiento técnico del Hogar”, al “proceso de evolución” de cada niña y adolescente.

Ante mi consulta sobre este mencionado proceso, Silvana, actual co-directora del Hogar, menciona: “refiere a la posibilidad de abrir un camino alternativo al estado de vulnerabilidad en la que las niñas y sus hijos se encuentran al momento de ingresar al Hogar” (Febrero, 2020). La clasificación que realiza Silvana sobre el “estado de vulnerabilidad” de las jóvenes y sus hijos, también se encuentra así mencionada en los lineamientos institucionales. El concepto de vulnerabilidad me permite pensar como se articula la experiencia individual de cada madre adolescente con las condiciones macro en las que se desenvuelve la existencia social de cada una

y su grupo social (Ayres *et al.*, 1998). Silvana menciona la posibilidad de un “camino alternativo” en la vida de las jóvenes que se diferencie del estado de vulnerabilidad. Lo que da cuenta que el “proceso de evolución” de la joven y sus hijes, se contempla desde lo institucional, a partir del pasaje de una situación de vulnerabilidad (en la que se encuentran previo al ingreso del Hogar: con la escolarización interrumpida, en situación de calle o bajo una situación de violencia intrafamiliar) a una que no lo sea (que se daría a través de un “proceso de evolución”, en pos de estrategias y acciones implementadas por el Hogar: como la promoción de la escolarización, de los controles y atención médica, la inserción laboral, la inscripción para la obtención de ayudas y/o subsidios sociales, el fortalecimiento de redes sociales, etc.). Estos informes trimestrales, son herramientas de trabajo, de todos los organismos intervinientes. Desde el Hogar se envían dichos informes a las Defensorías Zonales del CDNNyA y a los Juzgados intervinientes.

Los egresos deben ser comunicados desde el equipo técnico del a la Dirección General de niños, niñas y adolescentes, al área de admisión y evaluación, dentro de las 12 horas de producido, explicitando por escrito los motivos. Si bien, según la normativa del Hogar, la institución está destinada a jóvenes de entre 12 y 18 años de edad y sus hijes, pero la mayoría de las adolescentes tras cumplir los 18 años siguen residiendo con sus hijes en el Hogar. Desde el equipo técnico del Hogar, se realizan prórrogas y por lo general, las jóvenes siguen viviendo en la institución, incluso hasta los 19 y/o 20 años. De acuerdo a lo que señaló Clara:

“Somos un Hogar amigable. No ponemos la condición de que cuando cumplan 18 y 1 día se tienen que ir. A veces viene la auditoría, o la asesoría tutelar, o la defensoría o el Consejo de niñas, niños y adolescentes, y te preguntan porque esta chica si tiene 18 años sigue estando acá. Nosotros le decimos, que por el contexto y la realidad socioeconómica les permitimos a las pibas quedarse para Eva Duarte que terminen en la calle. Que aunque tengan 18 años, para estas chicas sus 18 años son virtuales, figuran en un documento, pero estas chicas tienen un desarrollo más lento de lo que

es su edad producto de mucha vulnerabilidad de derechos y de haber recorrido diferentes dispositivos. Si la largamos antes, la piba termina dejando el colegio y estando en la calle. La red que ellas puedan armar, son redes que pueden sostener por seguir acá en el hogar.” (Clara, actual co-coordinadora del Hogar, febrero 2020).

Clara describe al Hogar como un “Hogar amigable”, señalando la flexibilidad ante determinadas normas, frente a las reglas de las defensorías y al Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes. El relato de Clara visibiliza como en determinadas ocasiones flexibilizar ciertas reglas es una intervención sobre las adolescentes y sus hijes. En este sentido, resulta sugerente una situación que se produjo durante una de mis visitas al hogar como investigadora. Dos jóvenes egresadas recientemente, habían vuelto al hogar solicitando ayuda a las coordinadoras. Las jóvenes decían que no tenían donde ir. Ambas se habían peleado con las personas con las que estaban viviendo: un novio y una amiga en cada caso. Frente a este pedido de ayuda, una de las coordinadoras del hogar, le buscó inmediatamente una vacante a ambas para ingresar al hogar Juana Manso, que como presenté anteriormente, es una casa de medio camino destinada a mujeres adultas para dar atención a situaciones de violencia doméstica y/o sexual. Esto, se realizó a pesar de que Silvana, la otra co-coordinadora, no estaba de acuerdo con esa resolución ya que alegaba que una de esas jóvenes no estaba pasando por una situación de violencia doméstica y/o sexual y que:

“No todos los lugares son para cualquiera. Se desvirtúan los trabajos de cada espacio.

No hay que meter a las pibas en cualquier hogar, porque sí” (Silvana, actual co-coordinadora del Hogar).

Esta situación evidencia cómo, no sin tensiones, la intervención hacia las jóvenes no culmina en sus egresos del hogar y sobre todo, como estas intervenciones también pueden ser comprendidas como formas de cuidar y de estar ahí para las jóvenes.

“Acá se trabaja poco la autonomía, yo creo que tenemos que trabajarla mucho más, que ellas empiecen a ensayar previo al egreso. Que ellas hagan solas lo que antes hacían con ayuda. La edad no te marca nada, aunque cumpla 18 si ella nunca fue sola al hospital no va a saber hacerlo. Para mi la solución no es que de acá egresen a otro hogar. El tiempo extendido en los hogares no es la mejor opción. Se acostumbran a que otro resuelva las cosas por ellas. El Hogar te da comodidad. Con una chica nos pasó que cada vez que planteábamos una fecha de egreso ella renunciaba antes al trabajo. No la estamos ayudando si postergamos una y otra vez el egreso. Nos movilizaba un montón, pero después a la semana consiguió trabajo de portera en una escuela y es el día de hoy que sigue trabajando ahí, vimos que el egreso, a veces, es una intervención en sí misma porque el hogar genera acostumbramiento.” (Silvana, actual co-coordinadora del Hogar, febrero 2020)

Recapitulando

En este primer capítulo presenté aspectos centrales del Hogar convivencial para adolescentes embarazadas y/o madres y sus hijos. Repuse su contexto de surgimiento, sus transformaciones y principales acciones, las cuales se enmarcan en el conjunto de transformaciones legislativas, institucionales y organizacionales que dieron origen al sistema de protección de derechos de niños y adolescentes en CABA. Si bien de acuerdo a la normativa que rige su funcionamiento, el establecimiento se encuentra destinado al alojamiento transitorio de adolescentes embarazadas y adolescentes madres y sus hijos que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desvinculadas de su núcleo familiar, estos preceptos son resignificados y flexibilizados por sus trabajadoras, por ejemplo, extendiendo los tiempos del alojamiento si eso implica “proteger a las jóvenes y sus hijos” o incluso continuar gestionando recursos cuando aquellas cumplen la mayoría de edad y ya no se encuentran viviendo en el Hogar.

Retomando la idea respecto de cómo los postulados del enfoque de los derechos y las normas se materializan en prácticas e intervenciones concretas que pueden ser flexibilizadas, en el próximo capítulo describiré con más profundidad al Hogar Eva Duarte. Me centraré en su cotidiano para dar cuenta del contexto en que se configuran y enmarcan las relaciones entre las jóvenes y trabajadoras del hogar. Luego indagaré cómo las diferentes trabajadoras del hogar realizan sus intervenciones, atendiendo a sus nociones respecto de las necesidades, comportamientos y prácticas maternas de las adolescentes madres. Mi unidad de análisis serán las interacciones cotidianas entre trabajadoras y residentes en el contexto institucional del Hogar.

Capítulo 2:

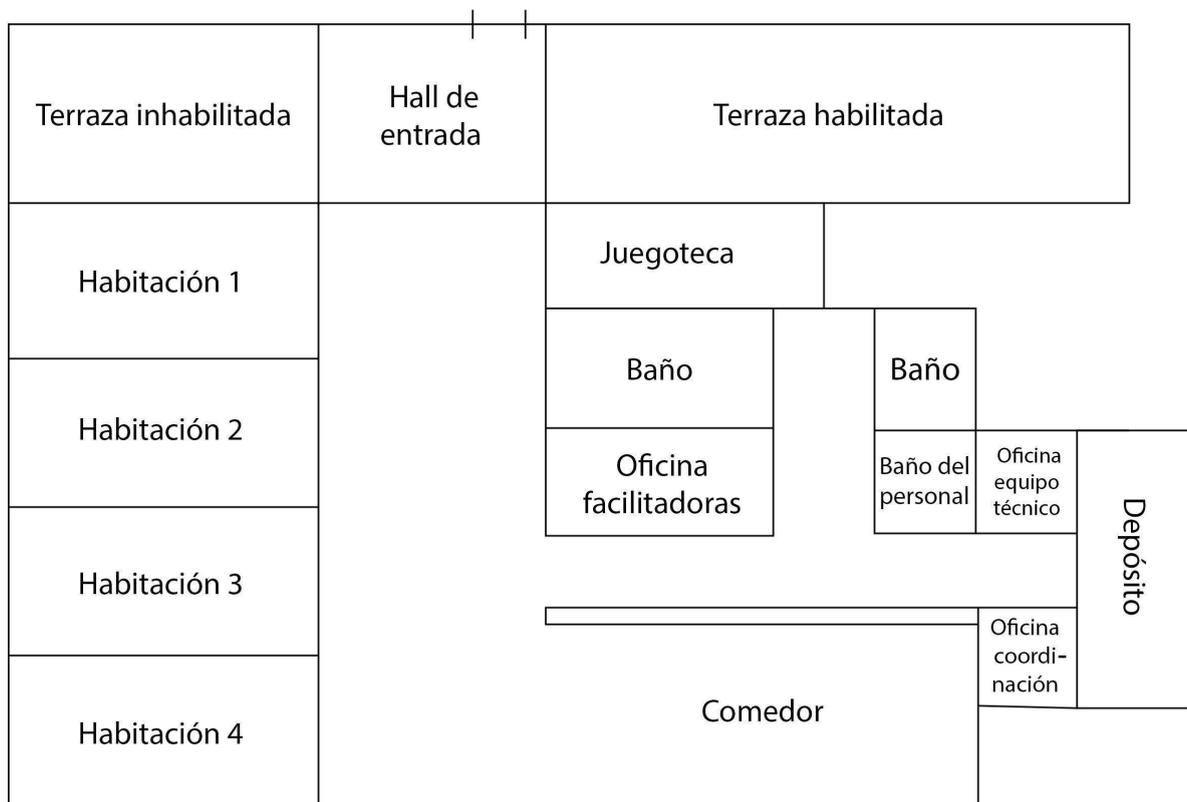
El trabajo en el Hogar

En este segundo capítulo describiré con más profundidad al Hogar Eva Duarte y su cotidiano para dar cuenta del contexto en que se configuran y enmarcan las relaciones entre las jóvenes y trabajadoras del hogar. Luego indagaré cómo las diferentes trabajadoras del hogar realizan sus intervenciones, atendiendo a sus nociones respecto de las necesidades, comportamientos y prácticas maternas de las adolescentes madres. Mi unidad de análisis serán las interacciones cotidianas entre trabajadoras y residentes y el contexto que configuran y enmarcan dichas interrelaciones.

El Hogar

Como mencioné en el capítulo anterior, desde el año 2013 el Hogar Eva Duarte no cuenta con un edificio propio y desde el 2015 comparte edificio con el hogar San Martín, institución destinada a adultos mayores ubicada en el barrio de Paternal y que también depende del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano de la Ciudad de Buenos Aires. El Eva Duarte ocupa un ala de aquel edificio con espacios al aire libre y áreas cerradas. Entre las primeras se encuentran dos terrazas, de las cuales solo una se encuentra habilitada y la otra se utiliza como salida de emergencia. La que está habilitada es muy grande, tiene juegos de plaza para los niños, sillas de jardín y mesas. En caso de festejos y buen clima, allí se celebran los cumpleaños. Está rodeada por grandes árboles y como tiene dos duchas, en los veranos calurosos de Buenos Aires, las adolescentes la usan para refrescarse y jugar con sus hijos. También allí, tanto las jóvenes como las trabajadoras, suelen salir a fumar sus cigarrillos.

En cuanto a las áreas cerradas, el Hogar cuenta con 4 habitaciones en donde duermen entre 2 y 3 adolescentes junto con sus hijos. Estas habitaciones son amplias de entre 6 mts por 8 mts cada una, con techos altos y grandes ventanales hacia el exterior. El equipo técnico del Hogar asigna una habitación para cada adolescente y su hijo cuando ingresan y que compartirá con otras adolescentes y niños. En caso de que tengan mala relación entre compañeras de una misma habitación, el equipo técnico realiza cambios entre las jóvenes para evitar las hostilidades entre ellas. Cada residente y su hijo tienen asignada una cama, una mesita de luz, un armario y una cuna. Por lo general, las adolescentes ubican la cuna pegada a sus camas de forma tal de hacerla más accesible. En el espacio asignado para cada una, suelen pegar fotos de ellas, de sus bebés y/o de sus novios. También, en la pared sobre sus camas, colocan carteles que confeccionan con cartulinas y posters de bandas de música o algún famoso/a que les gusta.

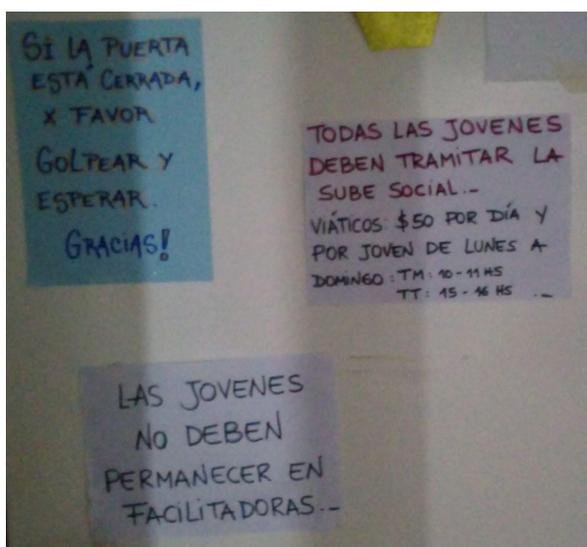


Plano del Hogar (registro de campo, febrero 2020)

Mientras las jóvenes se encuentren en la habitación la puerta puede estar cerrada, pero no con llave, ya que son habitaciones compartidas. Frente a la desaparición de pertenencias y algunos

hurtos que han ocurrido, algunas jóvenes prefieren poner candados sobre sus armarios y le piden a las trabajadoras, que en caso de no estar ni ellas ni sus compañeras de habitación la cierren con llave. Estos pedidos suelen darse cuando tienen una salida los fines de semana. Si bien las jóvenes no tienen llaves de las habitaciones y éstas se guardan en un cajón en la oficina de facilitadoras, suelen tomarlas si necesitan cerrar o abrir la habitación.

En el medio del Hogar se encuentra la oficina de las facilitadoras: el espacio más transitado y concurrido de la institución. Si bien es propia de las facilitadoras, la utilizan frecuentemente las trabajadoras sociales, psicólogas, coordinadoras y Marta, formalmente encargada del depósito y las viandas. Las jóvenes, con solicitudes diversas, también cotidianamente entran y salen de allí. En la puerta de la oficina hay un cartel escrito por las facilitadoras que indica “*Las jóvenes no deben permanecer en la oficina*”. Sin embargo, éstas suelen entrar para tomar mates o charlar con las facilitadoras, y el resto de las trabajadoras lo permiten a menos que estén en reunión o en el pase de guardia. El único momento en que las facilitadoras cierran la puerta de su oficina para tener privacidad, es ante cada cambio de turno y les cuentan a sus relevos las novedades. Si las jóvenes están presentes se les pide que se retiren de la oficina porque se pasará la guardia.



Carteles pegados en la puerta de la oficina de las facilitadoras (Registro de campo, febrero 2020)

La oficina posee ventanales hacia ambos pasillos, desde los que se puede ver la circulación hacia los baños, la puerta de entrada, el comedor y las puertas de las habitaciones. El espacio también cuenta con un monitor a lo alto, donde se visualizan 4 cámaras de seguridad ubicadas en lugares estratégicos: terraza, hall de entrada y planta baja del edificio. Se utilizan mayormente para supervisar si hay personas ajenas al Hogar en las inmediaciones. Ninguna de las trabajadoras tiene la tarea de supervisar y/o monitorear esas imágenes, sino que quedan grabadas y son supervisadas por trabajadores externos al Hogar. En múltiples oportunidades, frente a algún error en la cámara, se ha apagado su transmisión y se las ha dejado sin arreglar por meses. El mayor uso que se le da es mirarlas cuando se escucha el sonido de la reja de entrada para saber quien llegó. Desde la oficina de facilitadoras, también se pueden apagar o prender las luces de las habitaciones, el pasillo y el resto de las áreas del Hogar.

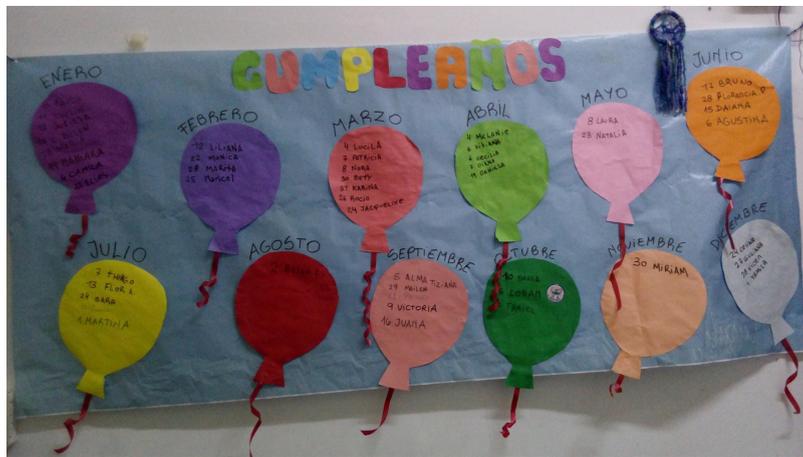
Hacia el fondo del Hogar, hay dos oficinas más. Una se encuentra destinada al equipo técnico y a la secretaria administrativa y la otra a la coordinación. En la primera se encuentran los legajos de las jóvenes, unas computadoras y archivos administrativos. Allí desarrollan sus tareas las trabajadoras sociales, las psicólogas y la secretaria. En la segunda, están las dos coordinadoras del Hogar. En ella hay un escritorio y un armario y suele ser utilizada para reuniones privadas. Durante la noche se cierran con llave y solo están abiertas mientras está el equipo técnico presente en el Hogar.

También hay un depósito. Allí hay grandes armarios y estanterías, con diferentes productos de limpieza e higiene personal, pañales, alimentos, juguetes y donaciones de ropa. Marta es la encargada del depósito, de llevar el registro de ingresos y retiros de los productos. El espacio permanece cerrado con llave, por lo general es Marta quien entra y sale de allí, sin embargo también lo pueden abrir las trabajadoras, tanto facilitadoras como equipo técnico, en caso que hiciese falta algún insumo.

Además de las oficinas y las habitaciones, la parte cubierta del Hogar cuenta con una juegoteca, comedor-cocina y baños. La juegoteca es un cuarto amplio, que cuenta con juguetes y juegos de mesa, colchonetas y almohadones, una biblioteca, un televisor y un sillón para que puedan utilizar tanto las adolescentes como sus hijos. Sus techos son altos y tiene múltiples ventanas que dan hacia la terraza. Las jóvenes suelen utilizar esta habitación cuando quieren estar solas o entre ellas, sobre todo a la noche, cuando sus hijos duermen en el dormitorio. En la juegoteca se realizan las reuniones grupales mensuales que organizan las coordinadoras para todas las trabajadoras del Hogar y se dictan ocasionalmente talleres ofrecidos por diferentes ONGs y/o voluntaries. Por ejemplo, de manualidades, cerámica, peluquería, primeros auxilios y apoyo escolar. Este espacio también es el destinado a las visitas que reciben las jóvenes y sus hijos.

Por su parte, el comedor-cocina es el espacio más amplio del Hogar. Con dos mesas largas y grandes ventanales hacía la Avenida Warnes. Allí adolescentes, niñas y trabajadoras desayunan, almuerzan, meriendan y cenan. Allí también hay dos grandes heladeras industriales donde se guarda la comida elaborada en viandas, que llega cada mañana para todo el día y hornos eléctricos y microondas para calentar aquellas viandas y mamaderas. Hay una estantería con vajilla, vasos y algunos alimentos como galletitas, pan, yerba, infusiones, azúcar, sal y aceite. Todo esto, de uso común. Tanto las viandas como cualquier elemento de la cocina están al alcance de todas. Pese a que la normativa del Hogar estipula que hay viandas específicas para el almuerzo y para la cena, las jóvenes las toman indistintamente sin mediaciones ni consultas con las facilitadoras. También en el comedor-cocina hay una pileta para lavar los platos. Si bien se supone que cada joven debe lavar lo que utiliza, muchas de ellas no cumplen y son las empleadas de limpieza y las facilitadoras las que terminan realizando estas tareas. Esto último, no sin insistirles a las jóvenes para que lo hagan ellas. En este cuarto, también hay un televisor que las chicas utilizan a diario, tanto para ellas como para ponerle dibujitos animados a sus hijos. Pese a que hay una restricción de horario para usarla, algunas trabajadoras no suelen insistirles si se

resisten a cumplirla. A veces se conforman con que bajen el volumen y no despierten a quienes duermen. Estas flexibilizaciones dependen de cada turno de trabajo y trabajadora. Usualmente en los fines de semana, como muchas jóvenes y sus hijes se van del Hogar a visitar familiares y/o novios, y vuelven el domingo a la noche, hay menos gente en el Hogar y las normativas son más laxas. Por ejemplo, las jóvenes que se quedan allí, pueden ver películas en la televisión hasta tarde. En la semana se restringe más porque al otro día tienen que ir al colegio. También ocurren los fines de semana flexibilizaciones ante las comidas, ya que al haber menos adolescentes y niños, hay viandas de comida sobrantes, y ante esto, quien quiera puede comer más de una vianda.



Cartelera con los cumpleaños de jóvenes, niños y trabajadoras ubicado en el comedor del Hogar (registro de campo, febrero 2020)

Horarios de Marzo a Diciembre de 2019

De Lunes a Viernes:

Desayuno: de 8 a 10 hs

Almuerzo: de 12 a 13.30 hs

Merienda: de 17 a 18.30hs

Cena: de 19.30 a 21.30hs

Horario de siesta: de 13.30 a 16hs

Horario descanso Noche:

- Niñas/os: 21hs
- Jóvenes: 22hs

Horario de regreso al hogar de todas las Residentes: 19.30hs

Días y horarios de visita:

- Miércoles: de 15 a 19.30hs
- Sábados: de 15 a 19.30hs
- Domingos: de 15 a 19.30hs

Grilla con horarios pegada sobre la puerta de entrada del Hogar. Contiene los horarios del desayuno, almuerzo, merienda, cena, siesta, de descanso nocturno, regreso al hogar y de visitas
(registro de campo, febrero 2020)

Por último, dentro del Hogar hay tres baños. Uno es de uso exclusivo del personal³⁶ y los otros dos para las jóvenes madres y sus hijos. Estos últimos son amplios y cuentan con duchas y espacios privados con inodoros. Tienen bañeras especiales para usar con los bebés, que están a la altura de una mesa. Esto facilita el momento del baño, ya que no hay que estar arrodillada para hacerlo. Sobre una mesa larga tienen pañales, algodones, cremas, talcos y óleos para la higiene de los bebés. Por lo general, cada madre se encarga de bañar a su hijo. Muchas de ellas piden ayuda a las facilitadoras para bañarles y/o cambiarles los pañales. Otras veces, cuando las madres no están presentes, en caso que el bebé esté sucio o se haya manchado y requiera un baño, las facilitadoras lo hacen. No obstante, en ocasiones, las madres están presentes en el Hogar, pero piden como favor a las facilitadoras que lo hagan por ellas. En estos casos, las jóvenes argumentan que adeudan tarea de la escuela, o que tienen que ordenar la habitación o algún malestar, enfermedad o dolencia. Ante esto, las facilitadoras suelen acceder a hacerlo.

Los acuerdos entre jóvenes y trabajadoras varían y son dinámicos. Por lo general, las últimas priorizan garantizar tranquilidad en su turno de trabajo. Estos acuerdos, son también concesiones que realizan para facilitar y/o resolver situaciones que pueden complicar la jornada laboral o el “clima” del Hogar. Por ejemplo, en una guardia del sábado a la noche, ante el aburrimiento y malestar que expresaban las jóvenes que se habían quedado allí, las facilitadoras decidieron comprar helados y acomodar colchones en el living para ver una película juntas y disipar ese mal humor. También ante la falta de internet en los celulares de las jóvenes, éstas suelen compartirles datos desde sus celulares personales. Esto evidencia cómo, las facilitadoras despliegan recursos

³⁶ Al baño del personal, las jóvenes sólo pueden acceder para usar el lavarropas con la ayuda de Marta. Muchas veces las trabajadoras cierran este baño con llave para que no lo utilicen los niños ni adolescentes, ya que tiene productos de limpieza e insumos de sábanas y frazadas. Aun así, tal como observé durante el trabajo de campo, muchas jóvenes se manejan con autonomía frente al lavado de ropa y los realizan por fuera de los horarios acordados, ante la flexibilidad de cada trabajadora que puede permitirles, o no, hacerlo.

personales, incluso materiales, para construir climas y momentos considerados agradables en el Hogar y tornar más tranquila su jornada de trabajo.

El trabajo en equipo

Desde su creación, el Hogar cuenta con un grupo de trabajo interdisciplinario compuesto solo por mujeres. Éste se encuentra integrado por un equipo técnico formado por dos coordinadoras, tres psicólogas, dos trabajadoras sociales, un equipo de 18 facilitadoras, una puericultora, dos empleadas de limpieza, una encargada de la comida y del depósito y una secretaria administrativa. El grupo de trabajadoras es heterogéneo en cuanto a formaciones profesionales, trayectorias educativas y edades. La dinámica del Hogar se distribuye en tres guardias por día: turno mañana entre las 8 y 14 horas, turno tarde entre las 14 y 20 horas y el turno noche entre las 20 y 8 horas. Los fines de semana, las guardias se dividen en dos: de 8 a 20 y de 20 a 8 horas.

Equipo Técnico

Al momento de hacer esta investigación el equipo técnico se encontraba compuesto por dos coordinadoras, una psicopedagoga y la otra trabajadora social; tres psicólogas y una trabajadora social. Esta última trabaja solo en el turno tarde. Las psicólogas lo hacen una por la mañana, la otra por la tarde y la tercera durante el fin de semana. Del trabajo de campo hecho en el Hogar, se desprende que las distintas prácticas profesionales se articulan cotidianamente no sin tensiones. Tal como lo señala Amelia, quien fue coordinadora del Hogar por diez años:

“La mirada profesional no es la misma mirada de todas y más si son de diferentes profesiones. Yo siempre percibí una tensión entre lo psi y lo socio. Lo socio, es la perspectiva en la que me siento parte, yo soy antropóloga. Son distintas perspectivas, lo socio tiene una mirada más contextualizada, la tenemos mucho más ejercitada quienes venimos del campo de lo social. Y además una mirada de lo

social crítica, ponemos en cuestión, hasta nuestra propia práctica como antropólogas. Cuando algo se da como diagnóstico hay que reevaluarlo ¿Tenemos que encasillar a esta persona en una categoría? Es tal cosa, es tal otra... Yo creo que el campo psi tiene una fuerte tendencia a los diagnósticos, en general. Yo hacía informes, y como no tenía matrícula, los hacía con la psicóloga. Es un lugar de poder que uno tiene. Ese informe puede llegar a desvincular a una chica de su hijo. Y en otras profesiones yo no sé si tienen esa lectura de saber el lugar de poder desde donde uno escribe ese informe. Socialmente digo, de ver cómo la mirada de una es más autorizada y entre las profesiones eso existe. La mirada más autorizada es la de la abogada, la psicóloga, después unos escalones más atrás la de la trabajadora social y después la antropóloga... cuando sos igual de profesional que un psicólogo... eso es todo un tema ¡Estás decidiendo por los procesos que va a vivir una persona!” (Amelia, ex coordinadora del Hogar, julio 2019)

Como evidencia Amelia, en la cita mencionada, la figura de las profesionales, sobre todo de las psicólogas, emergen en el Hogar, no sin tensiones, como las figuras claves en tanto autoridad, tanto para el equipo de trabajadoras como para las madres adolescentes que residen en el Hogar. No suele ser recibida del mismo modo una intervención hacia una joven realizada por una coordinadora, que alguna realizada por una facilitadora. En el ámbito del Hogar constantemente surgen negociaciones que dan cuenta de las posibilidades que tienen las trabajadoras para desempeñarse, como me comentaba Amelia:

“Todo en el Hogar era un espacio de creación, era armar nuestro propio reglamento. ¿Teníamos que cambiar pañales? ¿Dar una mamadera? ¿Bañar a un niño? ¿Cómo se ponía ese límite de lo que debíamos hacer y no hacer? ¿Cómo acompañar a la joven en ese maternaje? Yo era medio omnipresente, podía estar en el escritorio, en la oficina, o sentada en los sillones con las chicas. Si había tensión y se aliviaba comprando una coca cola para las chicas, lo hacíamos. Eran estrategias para

distender. Si alguien viene de afuera como observadora, se preguntaría ¿y donde están los límites? Y sí... los límites entre el afuera y el adentro, entre la puerta de la dirección y la de servicio social... son un tema a trabajar...” (Amelia, ex coordinadora del Hogar, julio 2019)

Según Clara (co-coordinadora actual del Hogar) algunas trabajadoras generan un vínculo personal hacia las jóvenes y eso repercute en la relación que se genera entre ambas lo que me lleva a preguntarme ¿Cómo juegan los aspectos pedagógicos y cuánto los asistenciales en el trabajo? ¿El afecto entra en los criterios de profesionalidad?

“Acá pasa que sos la abuela de todas las chicas, o la mamá, o la tía. Es el mayor de los problemas dentro del equipo. Es fácil confundir estas cosas en el Hogar, estamos muy atentas a esas situaciones porque pueden traer conflictos. Las chicas te dan ese lugar. A veces que sos el amor de su vida y después pasan del amor, a decirte que sos una pelotuda. Se enojan mucho con las trabajadoras que las ayudan.” (Clara, actual coordinadora del Hogar, febrero 2020)

Clara señala “que las chicas dan ese lugar”, pero observando las dinámicas que se dan en el Hogar, son situaciones también generadas por las trabajadoras. Los conflictos a los que se refiere Clara, tienen que ver con las distintas y complejas relaciones que pueden darse entre trabajadoras y residentes. Ocurre que determinadas trabajadoras tienen mayor vínculo y cariño con algunas jóvenes y sus hijes y les invitan a sus casas, incluso les han llevado de vacaciones o invitado a eventos personales. Estos vínculos y tipo de relación, no siempre perduran en el tiempo y pueden generar, luego, distanciamientos entre quienes se daban. También ocurre que algunas jóvenes al observar estos vínculos, de alguna trabajadora con alguna compañera, pueden sentirse rechazadas o celosas de tal relación. Ha ocurrido, como un caso excepcional, que una trabajadora quien se desempeñaba como facilitadora, quiso adoptar a una joven de 14 años que vivía en el

Hogar, con quien tenían una relación cercana y de mucho afecto. Ante esto, la coordinación sugirió que renuncié al trabajo en el Hogar si quería comenzar los trámites de la adopción. La trabajadora renunció. La adopción no se terminó llevando a cabo, pero siguió relacionándose con la joven y su hijo. Las trabajadoras no tienen los medios suficientes para suplir las deficiencias que observan en las políticas estatales, por ello también, pueden transitar contradicciones que inciden en lo personal de cada trabajadora, como otorgarle un lugar de hija, nieta, sobrina a las jóvenes que viven en el Hogar.

Como veremos más adelante en el transcurso de este capítulo y el siguiente, no siempre las intervenciones y modos de trabajo son aceptados por todas las trabajadoras ni por las jóvenes. Por el contrario, muchas veces son confrontados y/o rechazados. La singularidad de cada trabajadora imprime en su modo de trabajo, distintos modos de intervención, desde lógicas más afectivas a otras de índole más profesional.

Facilitadoras

Tal como lo señalaba una de las coordinadoras, las facilitadoras son una pieza central del “funcionamiento” del Hogar.

“Son las que están siempre, las 24 hrs. Desde el equipo técnico se descansa mucho en ellas, generan un vínculo empático con las jóvenes y contribuyen a que si hay un momento de tensión eso no se agrave. Cualquier situación puede agravarse o no según como puedas contenerla.” (Amelia, ex coordinadora del Hogar, julio 2019)

Ellas están presentes las 24 hrs del día en el Hogar y lo hacen a lo largo de tres guardias: la mañana, la tarde y la noche. En cada guardia trabajan entre 3 y 4 facilitadoras. Al finalizarla, cada una de ellas deben completar el cuaderno de guardia. Por lo general, lo hacen unos minutos

antes de irse, en medio del ajetreo del pase de guardia con sus compañeras. En él, describen aspectos que les resultan “relevantes” de lo que se ha presentado durante la jornada laboral. De acuerdo a lo relevado, suelen escribir si hubo algún inconveniente, imprevisto o urgencia; quienes son las personas que se encontraban en el Hogar y quienes las que estaban afuera y debían regresar. También anotan los registros de la medicación entregada. En adición, colocan apreciaciones respecto de los comportamientos de las jóvenes: si colaboraron o no con la limpieza y el orden de los espacios en común y de sus habitaciones; si cuidaron a sus hijos (si les alimentaron, bañaron, durmieron, jugaron) y también observaciones en general que puedan realizar sobre las jóvenes o alguna necesidad que hayan manifestado. Tal como lo expresan las siguientes citas del cuaderno de guardia:

“Nahiara se encuentra muy altanera con las trabajadoras y le grita mucho al hijo, cosa que no sucedía antes. Siendo las 12 hrs Melina aún no fue a retirar la orina al laboratorio, no se muestra muy preocupada por la cuestión.” (Notas extraídas del cuaderno de guardia, febrero 2020)

“A la madrugada Juana le estaba haciendo trenzas a Jacke. Su hijo se despierta y ella no le presta atención dejándolo llorar en la cama. Se le llama la atención por esto y reacciona de mala manera.” (Notas extraídas del cuaderno de guardia, febrero 2020)

“Como es casi costumbre, Nahiara deja los platos con restos de comida sobre la mesa. Cuando se le dice que los junte y limpie, responde que ya lo va a hacer, pero no lo hace” (Notas extraídas del cuaderno de guardia, febrero 2020)

En el cuaderno de guardia y en el pase de un turno a otro pueden enfatizarse ciertas actitudes de las jóvenes, menospreciar ciertas prácticas o incluso exagerar lo acontecido. De la lectura de los fragmentos citados, se desprenden varios aspectos. Por un lado, la circulación de ciertos juicios morales por parte de las facilitadoras respecto de los comportamientos de las jóvenes al

momento de registrar los aspectos relevantes de la jornada. Por ejemplo, mientras realicé la observación de campo, una facilitadora se quejaba con otra, que Melina “no quería despertarse para llevar a su hijo al jardín”. Tras dos intentos por despertarla, finalmente se despertó. Al escuchar a la facilitadora quejándose, Melina la increpó :

“No digas boludeces, no me levantaba de la cama porque me duelen los ovarios no porque no lo quiera llevar al jardín.” (Melina, destinataria, febrero 2020)

Esta retórica visibiliza las expectativas respecto de cómo deberían comportarse y la regulación hacia las formas de ejercer la maternidad de las jóvenes. También se observa cierta arbitrariedad ante los tiempos que tienen las jóvenes para realizar las tareas de cuidado.

“Le ayudamos a Nahara a sacarle los piojos a Elian, se le insiste que lo haga cotidianamente, porque se observa que Elian se rasca mucho y que Nahara no suele hacerlo.” (Notas extraídas del cuaderno de guardia, febrero 2020)

Las facilitadoras conforman un grupo heterogéneo, sus edades rondan entre los 25 y los 60 años. Algunas son estudiantes de psicopedagogía, psicología, trabajo social, ciencias políticas, magisterio, enfermería, etc. Otras tienen formación terciaria y/o experiencia en el empleo público. Si bien para ser facilitadora no se exige una formación específica, desde la Dirección se apunta a contratar personas con experiencia en el cuidado de niñas y/o en el trabajo con jóvenes.

“La facilitadora cumple un rol en las tareas cotidianas, en las necesidades básicas de las pibas y de los bebés. Las facilitadoras al tener tanta cercanía con las chicas y estar todo el tiempo con ellas, se enteran por lo general, primero de cosas, antes que el equipo técnico” (Ayelén, ex Trabajadora Social del hogar, julio 2019).

Tal como lo recuerda el afiche que cuelga de una de las paredes de su oficina, su intervención debe orbitar en torno a “la escucha, la empatía y la ternura”.³⁷ “acompañar el maternaje y estimularlo cuando hay deseo” y también “habilitar espacios para la expresión de la falta de deseo para materner”. En concreto acompañar significa tanto ayudarlas a cambiar pañales, como ir con las jóvenes y sus hijes a los hospitales para consultas o solicitar turnos médicos en los centros de salud. También si las jóvenes lo desean y no tienen familiares o parejas que lo hagan, las facilitadoras pueden estar con ellas durante el momento del parto y la internación. Suele ocurrir que cuando comienzan con el trabajo de parto, las jóvenes son acompañadas por la facilitadora que esté realizando la guardia en ese momento.

Estas trabajadoras son también las que se encargan de levantar a las jóvenes por la mañana para que vayan a la escuela o asistan a las actividades programadas, las que brindan apoyo escolar y ayudan a organizar los festejos de cumpleaños de los niños. En adición, administran el dinero de las jóvenes para los viáticos e insumos que aquellas y sus hijes soliciten. Así, las facilitadoras están en el día a día de las jóvenes y sus hijes, realizando actividades y compartiendo desde un parto hasta la preparación de un examen de historia. Tal como me lo comentaba Vilma, facilitadora del turno mañana:

“El otro día una facilitadora en medio de la noche, acompañó a una piba a la comisaría a denunciar un abuso (una adolescente denunció que en una salida con su novio, un amigo de él, la abusó mientras dormía). Nuestra compañera, tuvo dudas del procedimiento que realizó la policía. Se quedó mal y usó el grupo de whatsapp que tenemos las facilitadoras, para consultarnos si estaba bien lo que le preguntaba la policía a la chica” (Vilma, facilitadora del turno tarde, febrero 2020)

³⁷ El afiche fue realizado por ellas en 2018, en un *Encuentro de Formación en herramientas de acompañamiento en maternaje y crianza*.

En ocasiones como la que relata Vilma, las facilitadoras tienen que decidir intervenciones urgentes, como interceder en peleas de las adolescentes, llamar al servicio de emergencias, a la policía o ir a hacer denuncias a la comisaría. Pese a que ante casos así se comunican con las coordinadoras, son ellas quienes deben actuar rápidamente frente a la situación que se presenta.

Como relata María Inés (facilitadora):

“Lo que más me cuesta, es cuando se pelean las chicas. La última pelea fue de 4 chicas, eran dos contra dos. Se revoleaban sillas. Tuvimos que ponernos en el medio para separarlas. Los chicos lloraban. Unas empujaban las puertas para meterse y golpear a las otras. Tuvimos que poner el cuerpo, no me gusta. Vino la policía, el SAME,³⁸ la coordinadora. Después te quedas mal, como 2 semanas estuve mal. Te quedas pensando en porque interviniste de ese modo, o porque no pudiste evitarlo. Me podrían haber pegado a mí, a mi compañera le hicieron mal en el brazo. Después de eso, armamos un protocolo de como intervenir en esas situaciones. Igual es difícil. El protocolo se armó con todo el equipo.” (María Inés, facilitadora del turno noche, febrero 2020)

La reflexión de María Inés da pistas para pensar los dilemas, dudas y tensiones con que se enfrentan las facilitadoras en su trabajo cotidiano. Por ejemplo, al momento de intervenir en las peleas entre las jóvenes. ¿Cómo “calmarlas”? ¿Con quién comunicarse inmediatamente ante estos episodios? ¿Cómo proteger al resto de las jóvenes, niñas y equipo de trabajo? De acuerdo a lo observado y conversado con las facilitadoras, las intervenciones se dan sobre un terreno inestable, que amerita diferentes respuestas y que no siempre deja a las trabajadoras tranquilas con el rumbo que ha tomado la intervención. Atendiendo a ello, las facilitadoras desarrollaron dos líneas de acción. Por un lado, armaron un grupo de *Whatsapp* propio en el que poder compartir, intercambiar y reflexionar sobre situaciones problemáticas que se les presentan.

³⁸ SAME. Es el Sistema público de Atención Médica de Emergencias.

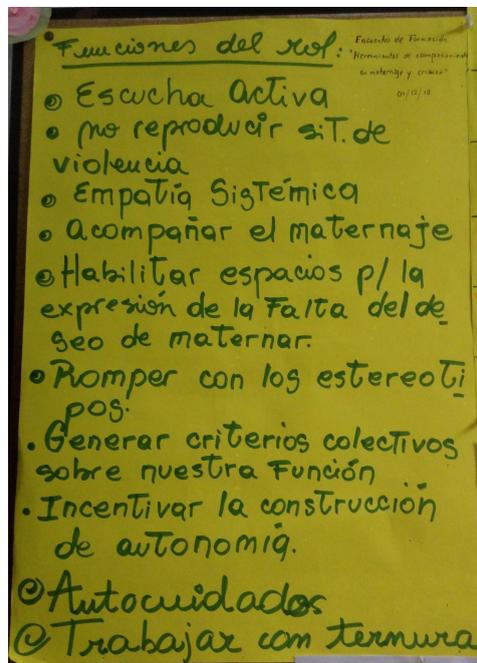
Aunque durante mi trabajo de campo no todas participan activamente del grupo, éste continuaba funcionando con el objetivo de acompañar y fortalecer la comunicación entre compañeras de los distintos turnos.

En segundo lugar y a partir de situaciones de violencia que se dieron entre las adolescentes, en el 2019 confeccionaron un “protocolo de actuación”. Principalmente lo confeccionaron aquellas facilitadoras que militan en agrupaciones políticas o sociales y/o que se encuentran afiliadas a ATE³⁹. El “protocolo de actuación” consta de cinco pasos ante un “estallido de conflicto”, modo en que aquellas trabajadoras nombran dichos episodios. Esta categoría que utilizan para nombrarlos visibiliza también el umbral de tolerancia respecto a las acciones consideradas violentas al interior del Hogar. Los episodios de violencia física marcan un límite entre lo posible de contener y lo que sobrepasa a las posibilidades de las trabajadoras. Como ejemplifico María Inés, ante la pelea de las cuatro jóvenes que se revolearon sillas ante una discusión, y aun estando las facilitadoras presentes y “poniendo el cuerpo para separarlas”, no pudieron frenar esa situación y llamaron a la policía. Los cinco pasos mencionados en el protocolo son:

1. Llevar a bebés y niñas a un espacio cuidado con una trabajadora para que no presencien la situación de violencia.
2. Separar a las personas involucradas en el conflicto para evitar que se lastimen.
3. Llamar al SAME (107), a la policía (911) y a la coordinadora que esté de guardia. Se debe referir que hay una situación de violencia entre dos o más personas, que son menores de edad y que hay alguna que está lastimada (de esa manera acuden con mayor rapidez).
4. Dar aviso a la persona de seguridad y dejar abierta la puerta de ingreso al hogar.
5. Sacar todos los elementos cortantes y otros que puedan ser utilizados para dañar a una compañera.

³⁹ ATE. Es la Asociación de Trabajadores del estado es un sindicato que reúne a trabajadores del estado Nacional, de los estados provinciales y de los estados municipales de todo el país.

En adición, el protocolo indica que “la trabajadora debe posicionarse detrás de las adolescentes, para evitar ser golpeada por aquellas” y “contar con un plan de contingencia en donde las adolescentes implicadas puedan ser derivadas a otra institución que las puedan albergar y evitar la convivencia en el mismo espacio entre las involucradas en el enfrentamiento”. Si bien estas peleas ocurren y tienen repercusiones para niñas, trabajadoras y adolescentes, no son las formas de interacción más frecuentes entre aquellas. Las facilitadoras, de todos modos, tienen en cuenta los pasos sugeridos en el Protocolo y procuran realizarlos cuando suceden estos episodios.



Afiche en la oficina de facilitadoras (Registro de campo, mayo 2020)

Puericultora

En el Hogar también trabaja desde hace 8 años Catalina, la puericultora. Se acercó al Hogar de forma voluntaria, presentando un proyecto de acompañamiento para las adolescentes madres en la DGMuj. Luego de unos meses de realizar voluntariamente su proyecto la contrataron como personal fijo del Hogar. Al preguntarle por su profesión refiere: “La puericultura es el acompañamiento de la mujer y de la familia desde el embarazo hasta los 3 primeros años del

niño, pasando por el embarazo, el parto, el puerperio, la instalación de la lactancia, la creación de rutinas y hábitos de higiene, alimentación, juegos, el destete, la sacada de pañales... todo lo que tiene que ver con eso. Se labura con la madre y con el bebé, no la parte pediátrica y obstétrica, sino lo que tiene que ver con los hábitos y las rutinas diarias.” (Catalina, puericultora del Hogar, febrero 2020).

Según palabras de Catalina, su función es “trabajar en pos de la vinculación sana de la piba con el niño” (febrero, 2020). Aparecen en estas definiciones, valorizaciones ante la relación madre-hije, y una clasificación implícita entre vínculos sanos/insanos. En torno a esto le consulté a Catalina a que se refiere con una vinculación sana:

“Que las madres puedan entender las distintas etapas de desarrollo del niño y los acompañen en ese desarrollo con más herramientas. Pasa mucho que las chicas una vez que los niños demandan más, porque están más grandes, se ponen a la par del bebé, y pretenden que responda como un nene más grande, los retan, le exigen respuestas, como si fueran chicos más grandes. ¡Tiene 8 meses y no se va a quedar en el rincón! Así que se trabaja en torno a eso.” (Catalina, puericultora del Hogar, febrero 2020)

Catalina menciona que al principio el trabajo con las jóvenes “... Es muy difícil. Las indicaciones que no vienen acompañadas de un acompañamiento físico, las reciben mal, es el cómo una hace las intervenciones el como ellas las reciben. Una cosa es decirle: - Anda a bañar al bebé, y otra cosa es decirle te llevo la toalla y el jabón y anda trayendo a la bebé... en la medida que uno puede ponerle el cuerpo a la situación se recibe de mejor manera. Las chicas se acercan de a poco y me consultan como le pueden cortar las uñas al bebe, o darle la teta y ahí vamos trabajamos...” (febrero 2020). Como refiere Catalina, las jóvenes muchas veces demuestran resistencia a su trabajo y las distintas intervenciones pueden tener diferentes efectos sobre las adolescentes. Estas resistencias Catalina las evidencia, cuando “*no le dan bola*” o no demuestran

interés en escucharla y “*hacen la suya*”. Las jóvenes que se muestran receptivas y colaboradoras con las indicaciones y sugerencias de Catalina tienen mayores posibilidades de ser ayudadas y acompañadas ante los problemas y cuidados de sus hijos. La empatía generada entre la trabajadora y la joven puede facilitar las intervenciones, mientras que la antipatía puede obstaculizarlas.

Marta

Marta tiene aproximadamente 60 años y es la trabajadora con más edad en el Hogar. Ella realiza tareas de limpieza y de organización en el depósito. Marta vive en un barrio de sectores populares del conurbano bonaerense y viaja 2 horas por día para llegar al Hogar cada mañana. A diferencia del resto de las trabajadoras del Hogar, que utilizan su ropa particular para trabajar, Marta y las dos empleadas de limpieza utilizan un ambo celeste. En algunas ocasiones, he visto a Clara, la coordinadora, vistiendo un delantal blanco, como el que mayormente utilizan los médicos. Este uso diferencial de vestimentas distingue a unas trabajadoras de otras en cuanto a las tareas que realizan y permite pensar que dicha distinción visibiliza una inscripción de clase social.

Marta cumple los mismos horarios laborales que una facilitadora y sus tareas formales son organizar las viandas y el depósito. Sin embargo, como se observó durante el trabajo de campo, Marta participa de otras tareas más allá de las estipuladas formalmente:

“Desayunamos, les preparo café con leche, tostadas con queso, les cortó frutas para que coman frutas. Me gusta hacerles eso, porque eso no lo tuvieron... tratamos de que sea un momento de armonía, así como si fuéramos una familia.” (Marta, empleada del Hogar, febrero 2020)

“Hoy a la mañana, una chica me dice: -Marta ¿No me haces un café con leche? Sé que ella lo puede hacer. Pero en verdad me esta pidiendo un mimo. Yo entonces se lo hago, se lo bato, se lo dejo con espumita. Ella me mira y me dice: -¡Gracias viejita! A ellas, eso les queda, una caricia, un abrazo, hacerles una trenza, ese poquito que le das, para ellas, es como que le dieras el cielo” (Entrevista a Marta, empleada del Hogar, febrero 2020).

Marta mantiene relaciones con varias de las jóvenes que egresaron del Hogar. Incluso algunas de ellas, solían pasar de visita por el Hogar con el objetivo de “visitar a Marta”. Una mañana que realizaba trabajo de campo en el Hogar, me encontré con Romina, una joven que vivió por 4 años en el Hogar. Ella estaba sentada en la mesa tomando mate con Marta y Maricel, la empleada de limpieza del turno mañana. Cada lunes antes de ir a trabajar Romina visitaba a Marta quien le prepara un bolsón de comida y productos de higiene y ropa para que se lleve:

“Romi, viene todos los lunes. Me emociona mucho ver como ella va progresando. Ella trabaja en una empresa de limpieza. Hace 4 años que pudo sostener el mismo trabajo ¡Si vieras como se arregla con las dos nenas!” (Marta, empleada del Hogar, febrero 2020)

Marta habla de Romina con orgullo, definiendo el proceso que hizo la joven desde su egreso hasta el presente (mantener trabajo y cuidar a sus hijas) como un “progreso”. El ejemplo de Romina ilustra también la importancia de las relaciones afectivas entre las trabajadoras y las jóvenes. Esto no sólo pasaba con Romina, cuando Marta habla de otras jóvenes sus ojos también se humedecían, al punto de la emoción:

“Cuando las chicas llegan acá vienen con mucho miedo, son como los perritos que no saben donde meterse y miran para todos lados, con miedo a todo. La primera noche duermen mal. Yo para esa primera noche les doy todo, les facilito los insumos

o ropa si les falta, yo las trato como a mis hijas” (Entrevista a Marta, empleada del Hogar, febrero 2020).

Marta, como algunas otras trabajadoras, se relaciona con las jóvenes y sus hijes mediante un vínculo compuesto por afecto y cuidados, y utiliza su propia experiencia como madre para intervenir ante las jóvenes:

“Me gusta poder ayudar a las chicas, que me pidan consejos con los chicos. Yo les aconsejo como una madre, como le aconsejaría a mis hijos” (Entrevista a Marta, empleada del Hogar, febrero 2020).

Las intervenciones de muchas trabajadoras se encuentran centradas en el consejo y la referencia y a la vez se sostienen en determinadas expectativas respecto de lo que es adecuado que las destinatarias hagan. Se construyen así intervenciones que pretenden ser comprensivas -ante las referencias a las carencias que experimentaron las jóvenes y sus hijes- pero que por ello no pierden su efectividad regulatoria. En referencia a esto, observé que ante las prácticas sexuales de las adolescentes también se evidencian este tipo de intervenciones que pueden situarse entre el cuidado y la regulación. Por ejemplo, Marta señala: “Acá les decimos que se pongan el Implanon⁴⁰, así pueden disfrutar más de sus bebés ahora y no tienen tan pronto otro” (Entrevista a Marta, empleada del Hogar, febrero 2020). Por regulación me refiero especialmente al control, mediante las intervenciones hacia las jóvenes, respecto a sus habilidades y tiempos para maternar y/o ante sus prácticas sexuales, como en el caso citado. Entre las adolescentes que viven en el Hogar, la mayoría utiliza este método anticonceptivo de larga duración, incluso sin manifestar tener relaciones sexuales con frecuencia. Es uno de los métodos más sugeridos, tanto por los

⁴⁰ Implanon, es un anticonceptivo subdérmico que se implanta en el brazo con el fin de prevenir el embarazo. Es una varilla flexible del tamaño de un fósforo, que se coloca bajo la piel del brazo con anestesia local. Dura tres años, pero se puede quitar antes. En Argentina su colocación es gratuita y esta contemplado dentro del Programa de Salud Sexual y Reproductiva y de la Ley de salud reproductiva y procreación responsable (Ley n° 418) Disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley_418_0.pdf

servicios de salud públicos como por el Hogar. Esto evidencia una tensión constante que se da en las intervenciones entre el cuidado por un lado y la regulación de ciertas prácticas por el otro.

Recapitulando

Las normativas y reglamentaciones toman cuerpo en las interacciones cotidianas generadas entre las trabajadoras del Hogar y las mujeres que allí conviven. Las trabajadoras no se desempeñan como meros engranajes (Gaitán, 2017), sino como actrices fundamentales en la instrumentalización de dicha política. En la dinámica de trabajo se observan distintas posiciones entre lo “profesional” y lo considerado “legítimo” como el compromiso moral y afectivo. Ambas perspectivas se valoran positivamente y se disputan, en ocasiones, la legitimidad de las intervenciones (Magistris, 2018). Por lo tanto, cuando hago alusión a las normativas, considero que éstas no son tomadas y adaptadas de forma lineal, más bien son (re)apropiadas y (re)significadas por cada institución y por cada una de las trabajadoras que allí se desempeñan. Es decir, las trabajadoras no son simples reproductoras o implementadoras acríticas de las normativas sino que son capaces de habilitar distintas estrategias que permiten poner en tensión los límites de aquello que se “debe hacer” (Rodríguez Gustá, 2012). Este repertorio de intervenciones no tiene un carácter meramente instrumental, sino que actúa como generador de acciones, sentimientos, moralidades y relaciones sociales. El modo en que las trabajadoras abordan “como debe ser cuidado un niño” está relacionado a las representaciones que tienen sobre la condición femenina y la maternidad.

Hasta aquí me he centrado en la institución y sus trabajadoras en el siguiente capítulo indagaré en la forma en que las jóvenes reciben esas expectativas e intervenciones respecto de cómo maternar en el contexto del Hogar. Me centraré en explorar cómo algunas de las jóvenes experimentan la maternidad a partir de sus relatos y las prácticas de cuidados y crianza que

llevan a cabo, indagando en cómo estos aspectos se entretajan con las representaciones y expectativas de las trabajadoras y sus relaciones con las otras destinatarias.

Capítulo 3:

Maternar en el Hogar

En este último capítulo presentaré a algunas jóvenes madres que residen en el Hogar y analizaré cómo significan su experiencia de maternar, atendiendo a las prácticas de crianza y cuidados que despliegan hacia sus hijos en la cotidianidad del Hogar convivencial. Para comprender las experiencias de las adolescentes y sus hijos, es necesario, entenderlas como agentes activas que aportan saberes y prácticas (Szulc, 2009) en su compleja realidad sociocultural y atravesadas por las tramas de relaciones de poder intergeneracionales, de clase y género que las condicionan en cada contexto sociohistórico específico (Szulc, 2004). Para ello, y mediante sus relatos, daré cuenta en una primera instancia, de las múltiples relaciones sociales en las que las adolescentes y sus hijos se inscriben y constituyen. Presentaré brevemente a cada una y cómo llegaron a vivir en el Hogar, para luego indagar en cómo se vinculan con sus hijos en la cotidianidad del Hogar y en el marco de las expectativas institucionales y de las trabajadoras respecto de su maternidad.

Como explicitaré en este capítulo, y recuperando las discusiones sobre cuidados presentadas en la introducción de la tesis, en las actividades de cuidado participan de forma directa o indirecta, no sólo las adolescentes y las trabajadoras del Hogar, sino también diversas instituciones, como los hospitales en los que se atienden, el jardín de infantes al que van sus hijos, la escuela a la que asisten las jóvenes, Jakairá⁴¹ y los talleres que realizan tanto dentro como por fuera del Hogar.

El abordaje que propongo en este capítulo convierte al cuidado en una categoría relevante para el análisis de las prácticas y significaciones llevadas a cabo por las jóvenes ante sus hijos en el contexto del Hogar. Las analizaré a la luz de los siguientes interrogantes: ¿Cómo organizan el

⁴¹ Jakairá es un programa de la Fundación Kaleidos, de atención gratuita que desarrolla e implementa estrategias integrales de trabajo con adolescentes en general y específicamente con adolescentes que son madres/padres y sus hijos/as, en el marco de un abordaje interdisciplinario y del cumplimiento de derechos. Disponible en <https://fundacionkaleidos.org/jakaira>

cuidado las jóvenes madres hacia sus hijos en una institución como el Hogar? ¿Qué recursos y estrategias ponen en marcha para el cuidado de sus hijos? ¿Qué lugar ocupan las relaciones con otras jóvenes madres? ¿Cómo interactúan las jóvenes con las trabajadoras del Hogar cuando se trata de los cuidados de sus hijos?

Las jóvenes

Las adolescentes que viven en el Hogar provienen mayormente, de barrios de sectores medios y populares de CABA (Constitución, Balvanera, Pompeya, Barracas, La Boca, Villa Lugano). Otras se han criado en el conurbano bonaerense. Todas las adolescentes tienen entre 12 y 20 años. Al momento de ingresar, algunas venían de estar en situación de calle, otras fueron trasladadas de paradores de CABA o se encontraban viviendo transitoriamente en la casa de alguna amiga o familiar. Todas ellas ingresaron al Hogar cursando un embarazo o con una hija.

A partir de entrevistas formales y de charlas informales, de visitas y de múltiples encuentros opté por enfocarme principalmente en cuatro jóvenes que residían en el Hogar en el momento de mi trabajo de campo. La elección de enfocarme en ellas, en principio fue circunstancial, ya que estaban en el Hogar al momento de mis visitas al campo y tenían disponibilidad e interés en participar de las entrevistas. Con ellas, mantuve entrevistas personales semi estructuradas, asistí a los cumpleaños de sus hijos y mantuve comunicación por fuera del Hogar, mediante *Facebook*, *Instagram* y *Whatsapp*. De todos modos, más allá de las entrevistas particulares que realicé a estas cuatro adolescentes, en mi trabajo de campo, observé y conversé informalmente con otras adolescentes que se encontraban presentes en mis visitas entre 2018 y 2020.

Lila: “Cuando llegué acá, me dio la sensación de cooperativismo, como que se ayudaban entre todas”

Lila ingresó al Hogar a los 16 años junto con su hijo Julián, de un año. Es de las pocas jóvenes que viviendo en el Hogar finalizó el secundario. Durante el trabajo de campo, observé que solo 4 adolescentes lo hicieron. Lila, lo hizo en el bachillerato popular IMPA⁴² a los 19 años. Durante mis visitas al Eva Duarte, ella estaba trabajando en un *call center* desde hacía tres meses. Lila se movía por el Hogar con comodidad, entrando y saliendo de los espacios, conociendo dónde estaban las cosas.

Su papá murió cuando ella tenía 7 años. Su mamá se fue a vivir con su nueva pareja y la veía tan solo unos días a la semana. Previamente a ingresar al Hogar, Lila vivía en un departamento en el barrio de Balvanera que era de su mamá. Asistía a la escuela y simultáneamente trabajaba por las noches. Como le gustaba decir, “se arreglaba sola”.

“A los 14 trabajaba de presencia en boliches⁴³ para una persona de 43 años, cuando lo conté en mi escuela, les llamó la atención. En el colegio empezaron a ver que no rendía, que me quedaba dormida y yo les respondía que era porque tenía que trabajar y cuando vieron el ámbito en el que trabajaba llamaron a los de “delitos sexuales”.⁴⁴ Yo no me daba cuenta de lo que tenía que decir o lo que no. Entonces cuando me empezaron a preguntar dónde estaba mi mamá yo le decía que trabajando y ahí fue cuando empezaron a ponerse en el medio.” (entrevista a Lila, destinataria, dic 2018)

A los 15 años Lila quedó embarazada de su novio de 38 años, con quien habían comenzado a convivir. Siguió juntas mientras ella cursó el embarazo. Durante nuestras conversaciones, ella mencionó que “buscaron” el bebé y que por entonces tenía ganas de ser mamá, porque había cuidado a sus sobrinos y ya “sabía como era”. Pero, durante su embarazo comenzó a pelearse

⁴² El bachillerato popular de jóvenes y adultos IMPA es un proyecto que integra lo educativo y lo social, y funciona en la fábrica recuperada IMPA. Es una escuela para jóvenes y adultos enfocada en la transmisión y práctica de los principios del cooperativismo.

⁴³ El trabajo de “presencia” en boliches consiste en cobrar por ir al boliche y publicitarlo en redes sociales para atraer a más varones y que vayan a ese boliche. Lo realizan mujeres consideradas “atractivas”.

⁴⁴ Con “delitos sexuales” Lila se refiere al programa Andares, del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de CABA, que brinda acompañamiento a niñas y adolescentes afectados por la explotación sexual-comercial infantil.

mucho con su pareja. Él le hacía escenas de celos frecuentes, la privaba de su propio dinero, controlaba con quién salía y con quién hablaba y la agredía físicamente. La violencia se incrementó cuando Lila descubrió, tramitando la AUH⁴⁵ de su hijo en Anses, que su novio tenía otros dos hijos de una relación previa, que le había ocultado. Unos meses después de este “descubrimiento”, su pareja prendió fuego la casa donde vivían. Tras el incendio, ella hizo una denuncia en la Oficina de violencia doméstica (OVD), donde evaluaron la “situación de riesgo” de Lila y su hijo y solicitaron el ingreso al Refugio Tita Merello. Su novio quedó procesado y en prisión preventiva. El Refugio Tita Merello, como mencioné en el primer capítulo de la tesis, es un hogar que pertenece a la Dirección General de la Mujer. Aloja a mujeres que han estado en situación de trata con fines de explotación sexual y/o laboral. Las mujeres permanecen alojadas allí por un período de aproximadamente tres meses en el cual se las acompaña a gestionar las medidas de protección, documentos de identidad, controles médicos, etc. El Refugio se caracteriza por ser un espacio con domicilio reservado y de puertas cerradas, con el fin de “proteger a la mujer del riesgo a la cual está expuesta”. Lila vivió por tres meses en el Refugio, junto con su hijo Julián:

“Al Eva Duarte llegué a través de la defensoría, primero estuve en el Refugio tres meses, y al Refugio llegué después de lo que me pasó en casa. Ahí ellos se contactaron conmigo, porque yo nunca se los quise decir, y se los dijo mi profesora. Yo, antes le había contado a ella, porque en la escuela me preguntaban porque había faltado a clase, porque les llamó la atención, yo nunca faltaba. A mi me daba vergüenza decirle, porque siempre mi profe me decía: *separate, separate!* Entonces mi profe les cuenta (a los de delitos sexuales), además yo le había mandado un video a ella de cómo se prendía fuego la casa. Ahora le agradezco muchísimo, pero en ese momento lo sentí como una traición. A partir de ahí empezamos a hacer los trámites. Fuimos a la OVD, a hacer la denuncia y después de ahí me llevaron al Refugio,

⁴⁵ AUH. La asignación universal por hijo/a es un seguro social de Argentina que otorga a personas desocupadas, o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil, un beneficio para cada hijo menor de 18 años e hijo con discapacidad.

estuve ahí 3 meses, y del Refugio me vine acá.” (entrevista a Lila, destinataria, dic 2018)

Lila relata que los 3 meses que vivió en el Refugio, fueron los mejores de su vida, que ahí “pudo relajarse, ver tele sin que la molesten y cuidar a Julián en sus primeros meses de vida”. Luego cuando ingresó al Hogar Eva Duarte, retomó el secundario y su hijo comenzó a ir al jardín.

“El primer día cuando llegué me estaban dando una recorrida por el Hogar y de la nada viene Anabela, me agarró del brazo y me llevó a recorrer el lugar. Ella fue la primera que siempre estuvo. Me prestó wifi y me hizo conocer a las chicas de acá. Cuando llegué acá, me dio la sensación de cooperativismo como que se ayudaban entre todas”

Melina “Mi amiga me dijo que conocía este hogar y yo quise vivir acá”

Melina ingresó al Hogar a los 16 años junto con su bebé, Teo, de 15 días. A diferencia de Lila, Melina era perfil bajo: tímida y se reía cuando no entendía algo que le preguntaba. No hacía muchos planes fuera del Eva Duarte porque le gusta “estar en el Hogar”. Su mamá murió cuando ella era bebé y durante su infancia, vivió varios años en un hogar para niñas junto con su hermana. Si bien veía a su papá los fines de semana, ella me contó que cuando vivían juntas, él la violentaba.

“Quedé embarazada a los 15 años. No sabía que nos teníamos que cuidar y que podía quedar embarazada, yo no sabía nada. Cuando me enteré que estaba embarazada, me estaba bañando y me toque las tetas y sentí que me salía algo de la teta. Mi hermana se fijó en google y ahí vemos que eso que me salía era calostro. Así que llamamos a

la suegra de ella y nos acompañó al hospital. Ahí el médico me dijo que estaba de 6 meses. Yo lo único que pensaba era en cómo iba a reaccionar mi papá.” (entrevista a Melina, destinataria, enero 2019)

El embarazo la había tomado por sorpresa y había incrementado las tensiones en su familia. Al enterarse de la noticia, su papá se enojó y la echó de la casa en la que vivían. Melina cursó los últimos meses de su embarazo viviendo con una tía quien la amenazaba en dar su bebé en adopción. Fue por eso que cuando Melina se enteró de la existencia del Hogar, pidió ingresar. Tal como me lo narraba:

“Le conté a una amiga que mi tía me trataba mal, me decía todo el día que era una inútil, y que lo dé en adopción. Mi amiga me dijo que conocía este Hogar y yo quise vivir acá, porque una amiga de ella había estado acá. Entonces me acompañó a la defensoría, la defensoría llamó a mi papá, y él se hizo el víctima, no quería que venga acá. Ahí tomé la decisión de venir al Hogar. Yo no aguantaba más, me trataban mal. Todos se enojaron, querían que lo aborte, o que lo dé en adopción pero yo no quería. Estaba contenta.” (entrevista a Melina, destinataria, enero 2019)

Tatiana: “Uahhh ¿Dónde vine? ¡Es un lujo!”

Tatiana ingresó al Hogar cuando tenía 17 años y lo hizo con su hijo Benicio de 1 año y medio. Previamente a su ingreso, vivía con su novio en la casa de su suegra. Su bebé nació con hipotermia y quedó un mes internado en el hospital. Tamara recordaba que cuando empezó con el trabajo de parto estaba viajando en colectivo y tuvo que parar un patrullero que pasaba por la calle para que la lleven a un hospital. Durante la internación de su bebe, ella se sacaba leche y por sonda se la pasaban a su hijo. Al regresar del hospital junto con su bebé, a la casa de su suegra, las relaciones entre ellas, se tensaron. Su suegra no la dejaba criar a su bebé diciéndole que ella era “muy colgada” y que no sabía cuidarlo. De acuerdo a lo que me contó Tamara,

durante tres meses su suegra se encargó de cuidar a su bebé y no le permitía verlo. Fue entonces que decidió acudir, tras la recomendación de una trabajadora social que trabajaba en su barrio, a la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia y pidió ingresar a un hogar con su bebé.

“Me muero si me lo llegan a sacar de nuevo, me muero. A Benicio lo buscamos. Cuando me enteré que estaba embarazada tenía emoción, tristeza, todo junto! El papá cuando nos enteramos, me abrazó y se puso a llorar, él estaba más contento que yo. Yo tenía casi 2 meses de embarazo. Me di cuenta porque tenía muchas ganas de tomar jugo baggio todo el tiempo (*ríe*). Nunca pasó por mi cabeza abortarlo, estaba decidida.” (entrevista a Tatiana, destinataria, febrero 2019)

Con su familia vivió muchos años en hoteles y paradores. Cuando ingresó al Hogar se sorprendió que fuese distinto a los paradores que conocía “Uahhh ¿Dónde vine? ¡Es un lujo! ¡Nada que ver a lo que imaginaba!” pensó en su primer día en el Hogar. Sin embargo, tal como me confesó, le costó adaptarse porque ella era de “chocar mucho” y si no le gusta algo “empiezo con la cara de orto y a jetonear”:

“Me costó lo de los horarios, tener que avisar todo, pedir permisos, que me llamen y me pregunten dónde estoy o cuando vuelvo o que me reten por llegar tarde. Yo nunca tuve horarios. Ni para comer, ni para dormir, ni para salir. Acá de golpe entrás, y tenés que empezar el colegio, el nene tiene que ir al jardín, hacer tal actividad... y yo decía: -¡Que rompe bolas que son! Ahora lo entiendo, lo hacen porque me quieren ver bien y porque me cuidan” (entrevista a Tatiana, destinataria, febrero 2019)

Anabela: “No quería entrar a un hogar, pero no tenía donde ir”

Anabela vivía hacía 3 años en el Hogar junto con su hija Ana. Tenía 15 años cuando ingresó y Ana 4 meses. Las primeras semanas en el Hogar las recordaba difíciles y solitarias.

“Me acuerdo que las primeras dos semanas no salía de la habitación. No comía nada. Me sentía triste. No conocía a nadie. No quería entrar a un hogar, pero no tenía donde ir.” (entrevista a Anabela, destinataria, febrero 2019)

Entre sus 2 y 8 años, había vivido en un hogar de monjas en la provincia de Córdoba. Luego, un matrimonio de CABA la adoptó. Como ella vivía en el hogar junto con sus hermanas. Esta pareja adoptó a las 4 hermanas y así, vinieron a vivir al barrio de Caballito en CABA. Cuando Anabela se enteró que estaba embarazada faltaba una semana para el festejo de sus 15 años. No se animó a decírselo a su familia y lo contó en la escuela. La directora, realizó una reunión con la mamá y el papá adoptivos de Anabela para contárselo. Al enterarse de la noticia, su mamá, con quién no tenía una buena relación, la echó de la casa. Suspendieron su fiesta de 15 y ella vivió por unos meses en la casa de una amiga.

“Yo no quería ser mamá, eso me pone mal a veces, yo no quería ser mamá. Yo no tenía en claro eso de abortar, que es una decisión, me acuerdo que mi mamá me había dicho eso de abortar, pero hace 2 años no era como ahora, que la gente tiene la cabeza más abierta. Yo a Ana no es que la tuve porque quería, la tuve porque sentía que era un error mío, tenía culpa, como que tenía que hacerme responsable de eso. A Ana recién la quise cuando tenía 6 meses en la panza, cuando se empezó a mover.” (entrevista a Anabela, destinataria, febrero 2019)

En una oportunidad, ya viviendo en el Hogar, le transmitió a una de las coordinadoras que quería dar a su hija en adopción, pero “no le dieron bola”. “Me dijeron que era normal que siendo adolescente se me crucen esas cosas, después lo volví a pensar y es verdad, no quería darla en adopción, son pensamientos que me vienen cuando estoy triste” (Anabela, destinataria, enero 2020).

Anabela relata que desde que vive en el Hogar no volvió a vincularse con su papá y su mamá adoptiva. Su mamá biológica vive en Córdoba. Luego de varios años la volvió a contactar y Anabela viajó a verla para presentarle a Ana. Pero no volvieron a verse tras ese viaje. Con Franco, el papá de Ana, se separaron. En los primeros años de Ana él la veía los fines de semana, pero luego de sucesivas peleas con Anabela, dejó de visitarla.

La maternidad como acontecimiento

De acuerdo a lo conversado durante el trabajo de campo con las cuatro jóvenes, todas ellas identificaron la noticia del embarazo como un momento caracterizado por miedos y angustias frente a la reacción de sus padres y madres.

“Cuando me enteré del embarazo lo único que pensaba era cómo iba a reaccionar mi papá y como tenía mucho miedo se lo dijo mi hermana. Ahí se puso loco. Me echó y me fui a la calle y después a lo de una tía” (entrevista a Melina, destinataria, enero 2019)

Los desafíos ante esta nueva condición, los sentidos construidos en torno a ellos y los modos de transitarlos marcan un momento de bifurcación en sus biografías. Por otra parte, de acuerdo a lo relevado, el embarazo aparece como un escenario desde el cual se interrogaron y produjeron nuevos sentidos sobre su presente y sus relaciones. Por ejemplo, ofreciendo resistencias frente a las sugerencias y/o imposiciones de adultos de que interrumpían la gesta o den en adopción a sus hijos. Se opusieron a estos intentos de incidir sobre el curso de sus embarazos, incluso con el costo, que para algunas implicó irse de las casas donde vivían. En sintonía con lo que señala Vázquez (2017), pueden pensarse estos acontecimientos consolidando un momento en el que las representaciones incorporadas de una misma, de la sociedad y del mundo son alteradas;

situaciones en las que el sujeto se interroga, interpreta, intenta encontrar un sentido, producir nuevas representaciones (Leclerc-Olive, 2009). Como relató Anabela:

“Con el embarazo y la maternidad perdí una etapa de mi vida, la adolescencia. Pero con Ana recuperé mi niñez, con ella todo es una aventura interminable” (entrevista a Anabela, destinataria, febrero 2019)

En Anabela conviven diferentes sensaciones respecto a la maternidad. Por un lado, señala que con la maternidad “perdió” su adolescencia. Ante mi consulta sobre lo que ella define como pérdida, indicó que las nuevas tareas y dedicación que le demandó ser madre y el haber interrumpido su escolaridad durante el embarazo le impidieron vivir la adolescencia como lo venía haciendo previo al embarazo. Por otro lado dice que la maternidad le permitió recuperar su niñez a través de la niñez de su hija, en referencia a que con su hija está viviendo cosas que careció en ese momento de su vida: “yo no tuve una mamá que pudiese estar y jugar conmigo, me crié en un hogar sin ella, así que con Ana, por momentos somos dos viviendo la niñez” (entrevista a Anabela, destinataria, febrero 2019).

Por su parte, Melina menciona la maternidad como un pasaje, en el caso de ella a una etapa de madurez y responsabilidades “Tener a Teo, fue madurar, me hizo cambiar. Tengo más responsabilidad, con el colegio, con llevarlo al jardín, con llevarlo al hospital. Estoy pendiente de su salud, del jardín”. Agrega también, sobre la compañía permanente que tiene desde que nació su hijo “No estoy nunca sola, incluso si salgo, siempre voy con él.” (entrevista a Melina, destinataria, marzo 2019)

Tatiana señala que la maternidad fue la oportunidad para ella de vivir otra vida, de darle a su hijo lo que ella no tuvo, también la posibilidad de redimir errores que siente respecto al vínculo con su mamá:

“No quiero que pase la vida que yo pasé, de hotel en hotel, de parador en parador. Quiero que tenga un espacio, donde pueda dibujar y escuchar música. Darle confianza. Que si quiere fumar, tomar, que lo haga conmigo. Que no lo haga en la calle solo. Quiero enseñarle que si quiere hacer algo, que venga y confie en mí. Que hable conmigo, enseñarle todo. Mi mamá me dio eso y yo le fallé. Yo no quiero fallarle a mi hijo como yo le fallé a mi mamá” (entrevista a Tatiana, destinataria, febrero 2019)

Siguiendo el planteo de Llobet & Milanich (2014) las autoras señalan un “rol” ambiguo de la maternidad, que por un lado puede concebir formas de sometimiento y opresión y por otro, un rol que puede proveer oportunidades para la creación de redes y afinidades. Para la mayoría de las jóvenes la maternidad se convirtió en un lugar reparador frente a lo que a ellas les faltó, tanto a nivel individual como social. En concordancia con esto, Romina, publica en facebook ante el cumpleaños de su hija lo siguiente:

“Feliz cumple hija de mi vida 🎂❤️ 2 años ya de que le diste sentido a mi vida, hija gracias por tanto amor, por vos lucho el día a día, te amo mucho bebé de mamá ❤️”

(Romina, destinataria, registro de facebook, diciembre 2020)

La maternidad, no es solo parte de una identidad privada o familiar, sino que se expresa también en espacios públicos y en relaciones sociales extra-familiares (Llobet & Milanich, 2014). La mayoría de las adolescentes utilizan mucho sus redes sociales para publicar sobre su maternidad, subir fotos con sus hijos y suelen escribir sobre lo que ha significado para ellas ser madres. Guillermina (17 años), quien esta cursando su segundo embarazo, escribe y comparte en su facebook:

“Hoy me levanté con todo 🤔 Gracias a dios que me da fuerzas para seguir adelante y me manda otra bendición 🙏 sabe q estoy destinada a ser más fuerte de lo que lo demás creen. Dios me dijo vos te mereces mucho más de lo q crees y me mando un

ángel más 😍 Estoy contenta 💖” (Guillermina, destinataria, registro de facebook, febrero 2021)

Les hijes y la experiencia de la maternidad, por lo tanto, adquieren un valor simbólico, social y afectivo en las biografías de las adolescentes (Marcus, 2006, Llobet & Milanich, 2014). Como señala Guillermina en la cita mencionada, la maternidad le permitirá demostrar a otras que “es más fuerte de lo que los demás creen”.

Tras haber presentado a las jóvenes, en los siguientes tres apartados ahondaré en los modos en que despliegan prácticas de cuidados en el contexto del Hogar con sus hijes. Me centraré en la alimentación, la higiene y el hacer dormir.

Dar de comer: “¡Comé sino te apago los dibus!”

Por lo general, son las jóvenes las que les dan de comer a sus hijes. Exceptuando situaciones concretas, como los momentos en los que están en la escuela. Allí, son las facilitadoras las que se encargan de hacerlo. Las jóvenes que están escolarizadas salen del hogar a clases entre 4 y 5 hrs por día.

“Cuando no estoy le dan las facilitadoras y cuando estoy, le doy yo. Porque él no come todavía solo. Solo, tira toda la comida. Me ayudan un montón las facilitadoras. Yo sé que tengo que darle verduras. Trato de que las incorpore. Hoy le mandé un zapallo escondido en el arroz con pollo. Lo que hago mal es decirle que si no come no ve Peppa.⁴⁶ Se que no está bien hacerle eso. No está bien decirle comé, sino te apago los dibus. Pero es la única forma que encuentro. No está bien amenazar, no está bien decirle que si no come, no mira Peppa. Tendría

⁴⁶ Peppa Pig, es una serie infantil de dibujos animados sobre una familia de cerditos.

que hacerlo por su voluntad o tal vez yo jugar con él un poco más. Pero no tengo tanta paciencia.” (entrevista a Lila, destinataria, dic 2018)

En el Hogar, hay un menú reglamentado semanalmente. Una empresa de catering entrega a la institución cada mañana las viandas para los niños, adolescentes y trabajadoras del hogar. Se intenta institucionalmente que cada vianda aporte nutrientes como carbohidratos, grasas, vitaminas, minerales y fibras. Hay unas viandas específicas para los niños que tienen alimentos menos sólidos que el de las viandas para las jóvenes, que contienen purés, gelatinas, diferentes papillas, verduras al vapor y/o carne y pollo triturado.

Si bien las jóvenes acuerdan con lo que el Hogar establece como la alimentación “adecuada” para los niños, son flexibles ante las comidas que les dan a sus hijos y no siempre optan por darles las viandas. En muchas ocasiones salen a comprar al supermercado y cocinan sus propios alimentos. Compran alimentos ultra procesados como salchichas y hamburguesas y las cocinan en el horno eléctrico o el microondas del Hogar para comer entre ellas y con sus hijos. En ocasiones esto genera tensiones con algunas trabajadoras, quienes les señalan que no “es sano para el niño comer eso”, desplegando una perspectiva propia sobre qué alimentación requieren los niños. Muchas veces, tras visitar a sus familias, las jóvenes también entran otros alimentos al Hogar. Por ejemplo, Jenny, oriunda de Perú, le daba a su hijo ají de pollo, un plato típico peruano que consiste en pollo con papas y arroz, bañados de una crema espesa de ají amarillo. Este plato se lo cocinaba la abuela cada vez que la visitaba en su barrio. Amelia, de Bolivia, también traía y alimentaba a su hija con chicharrón y pollo frito que le prepara su tía en el Bajo Flores.

Pese a que hay una grilla en la heladera con las horas en las que se deben tomar el desayuno, el almuerzo, la merienda y la cena, estos horarios suelen ser también flexibilizados. Las jóvenes comen cuando quieren hacerlo, por lo general, antepone[n] finalizar lo que están haciendo -como estar con el celular, bañarse o bañar a su hijo o poner a lavar la ropa- y evitan hacerlo si no les

gusta la comida que ofrece el Hogar. Tanto ellas, como les niños comen golosinas, galletitas dulces, papas fritas y snacks salados en horarios por fuera del almuerzo, la merienda o la cena, provocando que las facilitadoras les insistan con respetar los horarios de las comidas y evitar los alimentos ultraprocesados que compran fuera del Hogar.

Cada joven utiliza su forma para darles de comer a los bebés, si las trabajadoras lo desapruaban o consideran que podrían probar otras formas, suelen sugerírselo a las jóvenes. En caso que a las jóvenes no les resulte el propio método, ahí prueban los sugeridos por las trabajadoras. En este sentido, Lila me comentó que a partir de un comentario que le hizo una facilitadora, reconoció que “no era correcto lo que hacía”, ya que optaba por amenazar a su hijo con cortar los dibujos animados si no comía lo que ella quería. Una facilitadora le hizo una observación respecto a eso: “acá me dijeron que generándole miedo, tampoco lo voy a convencer para que coma” (Lila, residente del Hogar). Desde entonces, Lila trata de no utilizar la amenaza para convencerlo de comer.

Durante una de mis visitas al Hogar, pude observar cómo las jóvenes alimentaban a sus hijos y cómo interactuaban con las trabajadoras. Una escena que llamó mi atención fue durante un almuerzo en el que se dieron en simultáneo dos situaciones. Por un lado Juliana (16 años) había calentado en un plato la comida para su hija Pachu (3 años), se sentó al lado de ella esperando que la niña comiese, pero la niña no lo hizo, lo cual generó enojo en la madre. Una facilitadora que vio la situación intercedió, mencionando que Pachu probablemente no estaba comiendo porque no le gustaba algo de lo que había en el plato. Juliana aceptó la sugerencia de la facilitadora, observó el plato y dijo “Ah sí! es que tiene tomate y a ella no le gusta”. Separó el tomate del resto de la comida y Pachu empezó a comer. En el mismo momento, el hijo de Daniela (17 años) lloraba y otra facilitadora tomó al niño en sus brazos y le dio un poco de comida del plato. Al ver que comió, le dijo a la madre “tu bebé está muerto de hambre”. Ante ese comentario, Daniela se enojó y le contestó: “¡¿¿Qué va a estar muerto de hambre!?! ¡¿Qué

exagerada sos! ¡Si le di de comer hace un rato! Muertos de hambre están los que no comen hace días, ¡no mi hijo!”. Esta escena, me permitió ver, que algunas intervenciones cuando tienen una carga moral no resultan bien recepcionadas como en el ejemplo de Daniela mientras que cuando no la tienen y son sugerencias son mejor recibidas como en el caso de Juliana. Cuando las jóvenes notan una valorización implícita en la intervención de las trabajadoras -como ser que no le están dando de comer “adecuadamente” al hijo- su primera reacción suele ser el enojo. Estas reacciones y juicios de valor provenientes de las trabajadoras, aparecen visibilizadas en el cuaderno de guardia de las facilitadoras:

“Durante el almuerzo Daniela estuvo muy nerviosa y agresiva con Lucas dejando llorar al niño. Ante la intervención de la facilitadora ofreciéndole un vaso con agua a Lucas, ella comenzó a gritar mucho más, se llevó al niño y se encerró en la habitación. Luego continuó gritando” (Escrito en el cuaderno de guardia por facilitadora, febrero 2019)

En la cita extraída del cuaderno de guardia, se visibiliza que los modelos de crianza que no responden a las indicaciones profesionales o a los modelos establecidos, generan dificultad a la hora de la intervención. Las jóvenes contestan ante ciertas indicaciones y reclaman mayor espacio ante estas intervenciones cuando no les resultan pertinentes. Tal como señalaba Melina:

“Las facilitadoras siempre quieren estar ahí, diciéndote algo y como que se meten mucho. Como que no te dan un espacio entre vos y tu hijo.” (entrevista a Melina, destinataria, enero 2019)

Aún así, cabe señalar que así como no todas las jóvenes responden igual a las indicaciones y comentarios de las facilitadoras, no todas las intervenciones constaban del mismo valor para las adolescentes. Si provenía de alguien en quienes ellas “confiaban”, podían ser consideradas válidas y significativas, lo cual expone la dimensión afectiva y vincular para que la intervención logre el curso esperado por la institución:

“Depende quien me lo diga, pero por lo general lo tomo como que tengo que cambiar. Si viene de alguien en quien confío, le digo: che sabes, sí, tenes razón... lo analizo y veo como lo puedo cambiar. En cambio si me lo dice alguna que apenas conozco, yo pienso ¡¿qué te metés?! ” (entrevista a Lila, destinataria, diciembre 2019)

Pañales y redes: “Cuando lo baño y llora, necesito ayuda, sino lo estrangulo”

Respecto a la higiene, al momento del baño y el cambio de pañales, los relatos de las jóvenes se enfocaron sobre todo en los primeros meses de cuidados. Para ellas, el apoyo de las facilitadoras en esos primeros meses resultó un aspecto significativo para aprender a hacerlo. La presencia de las facilitadoras, el conocimiento incorporado y la ayuda que han recibido, minimizaron los miedos y el estrés que experimentaron las adolescentes ante estas nuevas tareas y responsabilidades.

“Me costó un montón cambiarle los pañales, me enseñaron acá. Al principio me daba miedo. Porque son chiquitos y se tensan, y me daba miedo levantarle las piernas y que la ponga duras y quebrarlas.” (entrevista a Anabela, destinataria, febrero 2019)

“Cuando lo bañaba, necesitaba ayuda de las facilitadoras, sino no podía. Se movía mucho, no le gustaba el agua.” (entrevista a Tatiana, destinataria, marzo 2019)

Las jóvenes reconocen que luego de la ayuda recibida comenzaron a hacer aquellas actividades que al principio les asustaban aunque persisten ciertas frustraciones vinculadas, principalmente a no lograr calmar al hijo frente a un llanto desconsolado o no lograr que duerma.

Entre la intimidad y la frustración: “Le canto canciones hasta que se duerma”

Por las noches, las facilitadoras intentan crear una atmósfera tranquila en el Hogar. Luego de las 22hs apagan las luces de los pasillos, bajan el volumen de la televisión y les piden con insistencia a las jóvenes que hagan dormir a sus hijos. Muchas veces ante los pedidos de las trabajadoras, las jóvenes se excusan “mi hijo durmió mucha siesta no tiene sueño ahora” y se quedan viendo televisión o usando el celular junto a ellos. Frente a estas respuestas, algunas trabajadoras les prestan sus celulares o les comparten su internet a cambio de que se vayan a la habitación con sus hijos.

Lograr un ambiente calmo y silencioso en el Hogar, como se pretende institucionalmente, puede ser complicado; hay bebés y niños que lloran o que juegan en diferentes momentos; adolescentes que entran y salen de las habitaciones; música que suena de los celulares o la televisión prendida; facilitadoras que circulan por los pasillos y las habitaciones dando medicación, buscando cosas, realizando el trabajo cotidiano. Aún así, muchas de las adolescentes, por la noche, intentan generar espacios propicios para el descanso de sus hijos, cerrando la puerta de la habitación, apagando sus luces, utilizando canciones o videos de youtube.

Si bien desde el Hogar se alienta a que las jóvenes eviten dormir en la misma cama con el bebé, para evitar accidentes mientras duermen -como aplastar al bebé, sofocarlo con las sábanas o que se caiga de la cama-, puertas adentro de las habitaciones ellas hacen lo que prefieren. Para muchas, el colecho es una comodidad ya que al tener al bebé cerca evitan levantarse si llora, o si necesita algo. También, comentan que les permite construir un momento de intimidad con sus hijos que valoran. De algún modo, dentro de las habitaciones compartidas las madres se sienten solas con sus hijos, sin la mirada y el comentario de las trabajadoras.

Anabela, por ejemplo, prefiere hacer dormir a su bebé primero, así luego puede seguir con sus actividades “A la bebé, la acuesto, le preparo la leche, espero que termine la mamadera y después la abrazó y le canto canciones hasta que se duerma. Me gusta que duerma conmigo. Una vez que se duerme, voy a ver la tele”. Lila, en cambio, utiliza una técnica distinta a la de sus compañeras: “la forma que lo hago dormir es con música relajante. Le pongo el mismo tema siempre para que él ya sepa que cuando lo escucha es la hora de dormir.” Esa rutina, dice, le ha dado mejores resultados a la hora de dormir a su hijo.

Aún así, cuando no lo logran, cuando no consiguen hacerles dormir como desean, las jóvenes sienten frustración. Durante una visita al Hogar que realicé por la noche, observé que Melina salió de su habitación enojada pegando un portazo. Ante la reacción de Melina, una facilitadora, le preguntó qué había pasado y la joven respondió:

“Estoy hace una hora y no se duerme más, no sé qué más hacer. ¿Lo mirás? Salgo a fumar y después vuelvo” (Melina, destinataria, julio 2020)

La facilitadora accedió poniéndole una condición: “un pucho y volvés” (Maríana, facilitadora turno noche, julio 2020). En su mayoría, las facilitadoras acompañan a las jóvenes para aliviar aquellos momentos en que las jóvenes pueden sentirse sobrepasadas o frustradas ante los cuidados hacia sus hijes. Como en el ejemplo citado, les proponen un compromiso a las adolescentes para delimitar sus acciones. Lo cual me recordó lo que me contó Marta en la entrevista “si quieren hacerle papas fritas a los chicos, las hacemos, pero si las chicas me ayudan a pelar las papas, lo mismo cuando hacemos tortas para los cumpleaños, les pido que batan o las decoren” (Marta, empleada de cocina y limpieza, marzo 2020). Constantemente las trabajadoras buscan “negociar” con las adolescentes acuerdos para involucrarlas en las tareas de cuidado y acompañarlas a la vez.

Maternidad y prejuicios: “Todos me miran mal”

Tal como lo han indicado múltiples trabajos (Fainsod 2007, Adaszko 2005, Elizalde 2005, 2015, Darré 2018) sobre el embarazo y la maternidad adolescente recaen prejuicios sobre los cuales las jóvenes del Hogar no son ajenas. En este sentido, ellas identificaban en miradas ajenas, tanto dentro como fuera del Hogar, ciertos juicios que ponían en duda sus aptitudes para la maternidad.

“Lo llevo a la plaza a veces, aunque soy muy fiaca para llevarlo o jugar a la pelota con él, me da ganas de decirle: - ¡Gordo dejame en paz! y quedarme viendo el teléfono. Me hace sentir que soy mala madre. No tengo incorporado eso de decir juego con él.” (entrevista a Lila, destinataria, diciembre 2018)

Las jóvenes reconocen las miradas y prejuicios que se vierten en ellas y buscan sortear esas situaciones de diferentes formas. Como señala Anabela: “Está mal visto ver una madre joven, todos me miran mal, me juzgan, me cuesta salir a la plaza sola con Ana por eso.” (entrevista, febrero 2019). O como le escuché decir a Romina cuando yo era aún facilitadora y estaba acompañándola a ella y a su bebé a la guardia del hospital, frente a un taxi vacío que no le paró: “el próximo taxi paralo vos que a mí por villera y tener un bebé no me suben”. Lo que evidencia el doble prejuicio que Romina siente y expresa ante la maternidad adolescente y la clase social con la que se identifica.

Al interior del Hogar esos prejuicios en torno a la maternidad también están presente, no solo desde las trabajadoras hacia las jóvenes, sino también entre las mismas jóvenes. La maternidad moviliza afectos y apoyos a quienes se les atribuye una “maternidad adecuada” (Silva, 2016) como ser la madre que es afectuosa, hace dormir al hijo con paciencia, le cuida, le pone ropa limpia, le prepara la mamadera, le lleva a dormir temprano, la que está atenta de sus necesidades y las prioriza frente a las propias. En cambio el rechazo a quienes se le atribuye lo contrario,

como identifica Darré (2018), una “maternidad inapropiada”, que es aquella categoría que hace referencia un conjunto variable de circunstancias que definen como problemática una maternidad que no se inscribe dentro de las normativas hegemónicas, como ser quienes le gritan o golpean a sus hijos, o no le tienen paciencia, o lo rechazan, o le dejan el pañal sucio, o no lo hacen ir a dormir temprano, o lo dejan viendo televisión en vez de jugarle, o le dan de comer comida “chatarra” o golosinas, o salen con sus novios y pasan poco tiempo con ellos. Quienes no se comportan del modo esperado institucionalmente pueden complicar su estadía en el Hogar, llegando excepcionalmente a la posibilidad de separarlas de sus hijos transitoriamente.

Esto último le sucedió a Luciana (16), que fue alejada por un año de su hija de 2 años con quien vivía en el Hogar. La decisión la tomó la defensoría, basada en los informes que elevaba el equipo técnico del Hogar, quien alegaba que Luciana ejercía violencia sobre la hija. Luciana no quería separarse de ella, sin embargo, la hija fue trasladada a un hogar de niñes. Luciana se quedó por tres meses más en el Eva Duarte, a pesar de no estar compartiendo el Hogar con su hija. Aunque lo experimentado por Luciana fue excepcional, repercutió en las otras jóvenes madres, quienes desde entonces, recordaban con temor el hecho. Sabían que podía ser una posibilidad que las alejen de sus hijos.

Además del temor frente a dicha posibilidad, performar una “buena maternidad” les permite a algunas de las jóvenes revertir parte del estigma con el que cargan por ser madres jóvenes, pero también pobres y en algunas oportunidades en situación de calle y construir cierto estatus frente a otras, incluso pares. Esto, puede observarse con lo que aconteció con una de las jóvenes que tomó la decisión de dar en adopción a su hijo. Jessica, tenía 15 años y había cursado todo su embarazo viviendo en el Eva Duarte. Luego del parto, dio en adopción el hijo. Si bien ella tenía planificada esta decisión con bastante antelación, había optado por no compartirlo con el resto de las jóvenes. Jessica temía que “no la bancaran” en esa decisión. Al regresar del hospital sin el bebé, encontró apoyo en varias de las jóvenes, pero también comentarios y chismes que

sancionaban su actitud: “se quiso sacar al bebé de encima”, “lo abandonó, hizo lo mismo que hicieron con ella” (registro, julio 2019).

Así, las jóvenes madres conviven con esas miradas juiciosas no solo por haberse convertido en madres “antes de tiempo”, sino también por su pertenencia social y su condición socio económica. Las variables de clase, género y edad se intersectan para construir sobre ellas el estigma de “malas madres” o de “madres descuidadas”. El peso de no poder sostener una maternidad de acuerdo a los mandatos tradicionales acarrea en las jóvenes una condena moral, lograr al menos cumplir con alguno de esos mandatos, les permite posicionarse frente a otras. Así, como se observa con lo acontecido tras la vuelta de Jessica sin su bebé al Hogar, la circulación de los chismes que la criticaban permitía a algunas jóvenes distanciarse simbólicamente de sus actitudes y establecerse como una madre que “no repite la historia” “que no abandona”. Este distanciamiento tiene un peso simbólico apreciado y valorado al interior del Hogar tanto para las trabajadoras, como para las jóvenes.

Maternidades compartidas: “Yo las miro y aprendo de ellas”

De acuerdo a lo relevado en el trabajo de campo, en el Hogar también existen relaciones de apoyo y contención entre las jóvenes y entre las jóvenes y algunas trabajadoras. Este apoyo y acompañamiento se presenta bajo la forma de consejos y ayuda en la distribución de cuidados. Estas relaciones son valoradas por las jóvenes entrevistadas, principalmente por considerar haber recibido muy poco o ningún apoyo en la crianza antes de ingresar al Eva Duarte, ni por fuera de él. “Con Lali, que es mi compañera de cuarto, nos ayudamos mucho, si se levanta su bebé a la noche y ella esta dormida, le hago yo la mamadera, o a la mañana que me cuesta despertarme a mi, me ayuda ella.” (entrevista a Tatiana, destinataria, febrero 2019)

“Me gusta que acá nos acompañen. Si necesitas hablar o lo que sea, o te acompañan a los controles en el hospital, te ayudan. Marta me habla y me ayuda y tomo todo con más tranquilidad.” (entrevista a Anabela, destinataria, febrero 2019)

“A Anabela y Lila por ejemplo, que tienen hijos más grandes, yo las miro y aprendo de ellas. Mi nene en algún momento va a llegar a tener la edad de sus hijos, así que miro a los bebés más grandes, veo lo que van haciendo y aprendo. También me pasa en la calle, o en el jardín que veo a otras mamás, aprendo de a poco.” (entrevista a Tatiana, destinataria, febrero 2019)

Tal como lo reflejan las citas, los cuidados que realizan las jóvenes con sus hijos no son ajenos a los de sus compañeras con las que comparten su vida cotidiana. Las experiencias de las otras tienen un impacto en las formas presentes de cuidar a sus hijos y aportan incluso a la construcción de un espacio propio que les posibilita interrogar algunos aspectos de sus maternidades. Atendiendo también a lo presentado en el apartado anterior de este capítulo, estas redes de cuidados compartidos, en esos intercambios con compañeras y con trabajadoras, se traman afectos y obligaciones morales, cariño, miedos, responsabilidades y deberes (Comas D'Argemir, 2014).

En sintonía con el planteo de Ojeda (2015) sobre la maternidad en contextos de encierro institucional, en el Hogar Eva Duarte se combinan la reproducción de modos tradicionales y hegemónicos de maternidad, con la construcción de una maternidad compartida en que las jóvenes en gran parte se apoyan mutuamente y aprenden de las otras. Cuando nace un bebé, suele suceder que las jóvenes, de acuerdo a la relación que tengan con la madre, lo reciben con alegría, queriendo conocerle, tocarle, cuidarle. Muchas veces ponen guirnaldas y carteles para recibir a la madre y su hijo tras la hospitalización. Con el tiempo, y de acuerdo a la amistad y al afecto que tienen con la mamá del bebé, se llaman a sí mismas como tías de ese bebé y

comparten cuidados: les preparan la leche, los miran mientras juegan, le cambian pañales, les bañan juntos a sus hijos y/o se involucran en los preparativos de los festejos de cumpleaños. En ocasiones, también sucede que las adolescentes le otorgan el lugar de tías, abuelas y/o madrinas de sus hijos a las trabajadoras. Como publica Romina (ex destinataria del Hogar) en su facebook junto a una foto de sus hijas con Patricia (ex directora del Hogar):

“Agradecida a la vida por conocer a la mujer que sos Patricia, siempre estás para mis hijas sos su ABU, te keremos mucho Cris! Gracias por ser parte de nosotras.”

(Romina, publicación en facebook, noviembre 2021)

Incluso, una vez que egresan del Hogar, algunas de ellas mantienen esas relaciones y tiempo compartido. Hay jóvenes que al irse del Hogar alquilan un espacio para vivir juntas, organizándose para convivir y compartir cuidados. Como fue el caso de Jimena y Luciana. Ellas compartían habitación en el Hogar y tras egresar, compartieron también un alquiler de un departamento, turnándose para cuidar a sus hijos y poder trabajar.

En una oportunidad, una facilitadora del turno mañana, salió como garante de alquiler para una joven por la que sentía mucho afecto. En adición, muchas trabajadoras suelen ayudarlas en la búsqueda de trabajos cuando se aproxima el egreso de cada joven. En ocasiones, algunas trabajadoras han llevado de vacaciones a las jóvenes y a sus hijos, o las han invitado a pasar las fiestas de navidad en conjunto con sus familias. Estas situaciones se han dado mientras las jóvenes viven en el Hogar y también cuando egresan.

Recapitulando

En este capítulo me centré en las jóvenes que viven en el Hogar y en la forma en que algunas de ellas viven la maternidad en ese contexto institucional. Para ello, presté especial atención a las interacciones que mantienen con las trabajadoras y con otras compañeras y cómo aquellas

jóvenes las significan. En sintonía con los hallazgos de Gaitán (2017) sobre las expectativas institucionales de las políticas públicas, el trabajo de campo de esta tesis reveló que los recursos y estrategias que ponen en marcha las jóvenes para el cuidado de sus hijos convergen entre acuerdos, tensiones y contestaciones a la normativa institucional y las intervenciones de las trabajadoras que movilizan expectativas respecto de cómo las jóvenes experimentan su maternidad.

Así, la crianza y los cuidados de sus hijos se entretajan con las representaciones de las trabajadoras y sus relaciones con las otras destinatarias. Estas fluctúan entre el compañerismo y la ayuda que posibilita aprendizajes, y la sanción moral frente a una “inadecuada” performance maternal. Como reveló el caso de Jessica, en el marco de las relaciones entre pares se producen evaluaciones, clasificaciones y acciones – con fuertes atravesamientos morales – sobre el modo en que maternan (Colangelo, 2018), en relación al modo en que “deberían” hacerlo. Estas nociones sobre el “adecuado” ejercicio de la maternidad retoman ideas construidas a lo largo de la historia (Nari, 2005) con una dimensión moral en la que se tiende a esencializar e idealizar el amor maternal y ocultar la existencia de tensiones y conflictos.

Consideraciones finales

El objetivo principal de esta tesis fue describir y analizar cómo la experiencia de vivir en un hogar convivencial modela los sentidos y las prácticas en torno a la maternidad y el cuidado de los hijos de las jóvenes madres que allí vivían.

A partir de este objetivo principal, en el primer capítulo indagué sobre el marco normativo en el cual se enmarca el funcionamiento de los hogares convivenciales. Puntalicé en el Hogar Eva Duarte y sus lineamientos generales, considerando su contexto de surgimiento, sus transformaciones y su objetivo de intervención.

Luego, en el segundo capítulo, me adentré en la presentación del Hogar Eva Duarte y en la descripción de las tareas que sus trabajadoras desempeñan. Desde allí, fui identificando cómo aquellas intervenían atendiendo a sus nociones respecto de cuáles eran las necesidades y los problemas de esas jóvenes madres y niños institucionalizados, esperando modelar comportamientos y prácticas maternas de las adolescentes. Atenta al plano de las interacciones entre jóvenes y trabajadoras y a los relatos de estas últimas sobre sus prácticas, observé que no implementaban como autómatas los lineamientos del Hogar. Por el contrario, las distintas formaciones y trayectorias personales y de militancia de las trabajadoras, configuraban los modos de intervención. Esto demuestra que en una misma institución la implementación de normativas varían de acuerdo a las distintas trabajadoras y sus trayectorias laborales y experiencias de militancia política. Por ejemplo, las trabajadoras que militan en agrupaciones feministas y sindicales, han sumado actividades con las jóvenes sobre el Ni una Menos, vínculos libres de violencia y talleres de Educación Sexual Integral, que no forman parte de lo que ofrece formalmente el Hogar. Las trabajadoras, por lo tanto, habilitan espacios de encuentro que no solo les permiten a las adolescentes poner en común situaciones y problemáticas sobre la maternidad y la crianza, sino también como mujeres adolescentes.

Por último, en el tercer capítulo me centré en las jóvenes madres y como significan su experiencia de vivir la maternidad en el Hogar, observando los recursos y estrategias que ponen en marcha para el cuidado y la crianza de sus hijos.

A modo de hipótesis, propuse en la introducción, que muchas de las prácticas en torno a la maternidad y a los cuidados en el Hogar se realizan de forma compartida y que los saberes y las experiencias circulan en múltiples direcciones y no necesariamente desde las trabajadoras hacia las adolescentes, sino también entre las adolescentes. Los cuidados, no se resuelven de forma individual sino de forma colectiva y en el marco de relaciones inter e intrageneracional, signadas por la solidaridad, pero también por la reproducción de estereotipos de género y mandatos tradicionales. El vivir en el Hogar les posibilita a las mujeres construir vínculos con pares. Estas relaciones que se traman entre las jóvenes destinatarias en el marco de los cuidados de les niñas pueden perdurar en el tiempo y trascender la convivencia en el Hogar. Una vez egresadas, algunas de las jóvenes continúan en contacto con las trabajadoras y con compañeras. Algunas incluso comparten viviendas que las trabajadoras ayudan a adquirir, con otras ex compañeras. La posibilidad de que estos vínculos perduren en el tiempo es fundamental para las jóvenes que al egresar del Hogar deben enfrentar obstáculos producto de la desigualdad social. Una vez egresadas, las opciones que se les presentan como posibles, es el ingreso a otro hogar para mujeres adultas o el regreso a las casas familiares de donde fueron “expulsadas” previamente. Como señalaba Patricia, ex coordinadora del Hogar, con frustración, “el afuera es un espacio hostil para las chicas” (Patricia, entrevista, octubre 2019).

El reconocimiento de las trabajadoras sobre los déficits de las políticas públicas con las que se cuenta una vez fuera del Eva Duarte, flexibiliza ciertas reglas y modos para mediar ante el “vacío” estatal. Marta sabía que era importante para muchas de las jóvenes egresadas, recibir bolsones de comida, por eso se los preparaba cada semana a Romina.

Que exista un Hogar, como el Eva Duarte, permite a las adolescentes madres una posibilidad alternativa para transitar parte de su maternidad y adolescencia en un ambiente, que pese a la supervisión, brinda cuidados y afecto y la posibilidad de criar en compañía de otras. Llegar al Hogar y sentir el cariño de alguna trabajadora, la escucha de alguna compañera, poder compartir alegrías y frustraciones y contar con el Hogar como espacio de referencia trasciende los objetivos institucionales que se propone el Hogar.

Atendiendo a esto, mi propuesta para una futura investigación es continuar ampliando este estudio considerando otras voces y relaciones que en esta oportunidad no alcance a relevar. Me refiero a la posibilidad de profundizar en el trabajo sobre los vínculos existentes entre las jóvenes, sus parejas y/o sus familiares tanto como a la posibilidad de realizar un seguimiento en el tiempo de las jóvenes que egresan, para explorar en términos longitudinales los efectos de la experiencia de haber vivido y maternado en el Hogar.

A modo de cierre, espero que las reflexiones que esta tesis ofrece puedan aportar tanto a otras investigaciones sobre maternidades en la adolescencia, como a la elaboración de políticas públicas que tienen a las jóvenes madres de sectores populares como principales destinatarias. Espero haber ofrecido una aproximación crítica al trabajo realizado en el Hogar Eva Duarte con el propósito de que sea leído por personas de diferentes ámbitos y disciplinas, pero sobre todo por los trabajadores que motorizan en su cotidianidad políticas públicas destinadas a jóvenes mujeres y a jóvenes mujeres madres. Por último, deseo que esta tesis aporte a la discusión académica en la que se enmarca, pero que también la trascienda para llegar y ser accesible a cualquier persona interesada en cómo las maternidades son vividas en diferentes contextos socio históricos, culturales e institucionales.

Referencias bibliográficas

- Achilli, E. (2005). Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio. Rosario: Laborde Editor.
- Adaszko, A. (2005). Perspectivas socio-antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo. En M. Gogna (Coord.) Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas (Pp. 33- 65). Buenos Aires: CEDES.
- Ayres, J.C et al. (1998). “Vulnerabilidade do adolescente ao HIV/AIDS” in Vieira, E.M.
- Fernandez, M.E.L, Bailey, P, y MacKay, A (orgs.) Seminário Gravidez na adolescência, Rio de Janeiro, Associação Saúde da Família.
- Barna, A. (2014) Clasificaciones y estimaciones en la gestión de la infancia “con derechos vulnerados”. Prácticas cotidianas de intervención en un dispositivo estatal del conurbano bonaerense. Revista Antropolítica, n. 36, p. 113-148, Niterói, 1. sem.
- Barrena, M.E (2018) “Análisis de los procesos de intervención profesional en el marco del Sistema de Promoción y Protección Integral en la ciudad de Rauch.” Tesis de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad nacional del centro de la provincia de buenos aires, Tandil.
- Bourdieu, P. (1998) Respuestas por una Antropología Reflexiva. México D.F.: Grijalbo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Castilla, M.V. (2017). “Maternidad, cuidados y castigos en barrios marginales y vulnerables de Buenos Aires”. Revista Runa nº 38.2.
- Ciordia, C. (2014). “Derechos y protección: una articulación singular en el campo institucional de atención a la infancia”. Ponto-e-vírgula 16 (pp. 4-18)
- Ciordia, C. (2014) Tesis de Doctorado en Antropología: El tránsito institucional y la producción de niños adoptables: Una etnografía de la gestión de la infancia y las familias.
- Climent, G. (2003). “La maternidad adolescente, una expresión de la cuestión social. El interjuego entre la exclusión social, la construcción de la subjetividad y las políticas

públicas.”Revista Argentina de Sociología, vol. 1, núm. 1, noviembre-diciembre, 2003, pp.

77-93. Consejo de Profesionales en Sociología. Buenos Aires, Argentina

Colángelo, M. A. (2009) La salud infantil en contextos de diversidad sociocultural. In:

TAMAGNO, L. (Org.). Pueblos indígenas: interculturalidad, colonialidad, política. Buenos Aires: Biblos, 2009.

Colángelo, M. A. (2003). La mirada antropológica sobre la infancia, reflexiones y perspectivas de abordaje. Seminario La formación del docente entre el siglo XIX y siglo XXI, Recuperado de

http://www.me.gov.ar/curriform/publica/oei_20031128/ponencia_colangelo.pdf.

Colangelo, M. A. (2012). “Evaluando la crianza: modos de intervención sobre niños y familias en el espacio del control pediátrico de la salud infantil.” Actas del Tercer Congreso

Latinoamericano de Antropología ALA 2012. Santiago de Chile, 5 al 10 de noviembre. ISBN 978-956-19-0779-9.

Comas d’argemir, M.D (2014). “Los cuidados y sus máscaras. Retos para la antropología feminista. Revista Mora nº20. Barcelona.

Connel, R. W. (1995) La organización social de la masculinidad. Disponible en:

www.cholonautas.edu.pe/ Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales.

Corrigan, P. y Sayer, D. (1985). “Introducción” y “Posdata”, El gran arco: la formación del estado inglés como revolución cultural. En Lagos, M. y P. Calla (Comp.) (2007) Antropología del estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas

Daich, D. (2014). “De pánicos sexuales y sus legados represivos” en Zona Franca. En prensa.

Darré, S. (2018) “Las pedagogías maternas como tecnología de géneros y la producción de lo inapropiado.” Revista paraguaya de sociología. Año 55. Nº153/154 pp 135.

Darré, S. (2005). Pedagogía, vigilancia y control. El discurso pedagógico como categoría de análisis. XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Donzelot, J (1990). La policía de las familias. Editorial Pre-textos, Valencia.

- Elizalde, S. y Pechin (2009) “El otro placard. Regulaciones institucionales en torno a la diversidad sexual juvenil” Revista Ciencias Sociales 74. UBA.
- Elizalde, S. (2005) “Tiempo de chicas. Identidad, cultura y poder”. Grupo editor Universitario.
- Elizalde, S. (2009) “Normalizar ante todo. Ideologías prácticas sobre la identidad sexual y de género de los/as jóvenes en la dinámica de las instituciones orientadas a la juventud”. Revista Argentina De Estudios De Juventud, 1.
- Elizalde, S. (2015). “Introducción”. “Feminidades a prueba. Relatos de jóvenes institucionalizadas” en Tiempo de Chicas. Buenos Aires, Grupo Universitario Editor.
- Elizalde, S.. (2009) “Políticas del deseo y chicas con voz propia. Experiencias juveniles en torno al género y la sexualidad” en La Ventana. Revista de estudios de género. Vol.4 N°30. Guadalajara.
- Esquivel V. & Faur, E & Jelin, E. (2012) “Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado”. IDES. UNFPA. UNICEF.
- Fainsod, P. (2013) Maternidades adolescentes en contextos de marginalización urbana. Una lectura socioeducativa con perspectiva de género. Acta Científica XXIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Fassin, D. (2016). “Introducción: El gobierno Humanitario” en La Razón Humanitaria. Buenos Aires, Editorial Prometeo.
- Faur, L. (2001) “Derechos humanos y género: desafíos para la educación en la Argentina contemporánea.” Revista IIDH. Vol.36.
- Faur, L. (2014). El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Buenos Aires, Siglo veintiuno editores.
- Fernández Álvarez, M. I. y Pacífico, F. (2016). Cuidados, trabajo y formación. Reflexiones a partir de una etnografía sobre programas de “inclusión social” destinados a cooperativas de mujeres. En V Encuentro Internacional de Investigación de Género. Universidad Nacional de Luján, Luján, Argentina.
- Fonseca, C. & Cardarello, A. (2005) “Derechos de los más y menos humanos”, Tiscornia, S, y

Pita, M.V (editoras) Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires, Antropofagia.

Foucault, M. (1994). Dichos y escritos (Vol. 4). París: Gillimard.

Fraser, N (1991) “La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío”. Debate Feminista, 3.

Fraser, N. (1989) “Talking about Needs: Interpretive Contests as Political Conflicts in Welfare-State Societies”. Ethics, 99(2), 291.

Fraser, N. (1989) “Unruly Practices: Power, Discourse, and Gender in Contemporary Social Theory”. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Gaitán, C. (2017) Juventud y maternidad en el barrio. Etnografía de las negociaciones de sentidos y prácticas en la implementación de políticas sociales en el conurbano bonaerense. Tesis de Doctorado en Antropología.

Gaitán, C. (2014) Sexualidad y regímenes de género en la implementación local de políticas sociales. Século XXI, Revista de Ciências Sociais, v.4, no 2, p.300-324.

Gaitán, C & Landeira, P. (2020) Relaciones, experiencias y compromisos: Las referentas territoriales en la concreción de las políticas sociales de infancia y juventud. Ciudadanías Revista de políticas sociales urbanas, no 7, 2020. UNTREF.

Graziano, F. & Gesteira, S. & Villalta, C. (2019) “La construcción de significados sobre la maternidad en prisión. Mujeres presas en cárceles de la provincia de Buenos Aires, Argentina”. Revista Desacato 61.

García Canclini, N. (1991) Alteridades. ¿Construcción o simulacro del objeto de estudio? Trabajo de campo y retórica textual. Págs. 58-64.

Grinberg, J. (2013) La gestión de las “negligencias”: interpretaciones y dilemas en los organismos de protección de la infancia. AVÁ 22/ “Sujetos y formas de control social”.

Grinberg, J. (2015) Violencias y malos tratos hacia los niños y las niñas: reflexiones en torno a algunas de las explicaciones más frecuentes. 4tas Jornadas de Estudios sobre la Infancia, Buenos Aires.

Goffman, E. (1970) "Estigma: la identidad deteriorada." Ed. Amorrortu, Buenos Aires.

Gómez, D. (2017) "Políticas sociales en Ciudad de Buenos Aires. El caso de los hogares convivenciales para el alojamiento temporal de niños, niñas y adolescentes. La tensión existente entre enunciados legales y prácticas institucionales concretas". Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

Goldstein, M. F (2019) "El Sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: características y desafíos de su implementación en la Provincia de Buenos Aires". Tesis de Maestría. Universidad de San Andrés. Buenos Aires.

Guber, R. (2004). "Cap.4 El trabajo de campo como instancia reflexiva del conocimiento". En El Salvaje Metropolitano. Paidós, Buenos Aires. pp.83-97

Haney, L. (2002). *Inventing the needy: Gender and the politics of welfare in Hungary*. Berkeley: University of California Press.

Jelin, E. (2010) "Pan y afectos. La transformación de las familias." Cap XII, Familia y políticas públicas- 2º ed. -. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Juliano, D. (2004) "Excluidas y marginales". Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Madrid.

Juliano, D. (2005) "El trabajo sexual en la mira: polémicas y estereotipos." Cad. Pagu.

Leclerc-olive, M. (2009) "Temporalidades de la experiencia: las biografías y sus acontecimientos." Iberoforum Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, vol. IV, núm. 8.

Llobet, V. (2009) Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el problema del reconocimiento. Investigaciones en Psicología. Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología, 14 (2) 73-94.

Llobet, V. (2013) (Coord.) Sentidos de la exclusión social. Beneficiarios, necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños/as y jóvenes en el área metropolitana bonaerense. Buenos Sexualidad y regímenes de género en la implementación local de políticas sociales 324| Século XXI, Revista de Ciências Sociais, v.4, no 2, p.300-324, jul./dez. 2014 ISSN: 2236-6725 Aires: Biblos. Serie de investigaciones y ensayos.

Llobet,, V. & Milanich, N. (2014). La maternidad y las mujeres de sectores populares en las Transferencias Condicionadas de Ingresos Un aporte al debate sobre el cuidado y las relaciones de género. Zona Franca. Revista De Estudios De género, 22(23), 58-69.

Llobet, V. & Villalta, C. (2015) “Resignificando la protección. Nuevas normativas y circuitos en el campo de las políticas y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia en Argentina.” Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (1),167-180.

Lowenkron, L. (2015) “Consentimento e vulnerabilidade: alguns cruzamentos entre o abuso sexual infantil e o trafico de pessoas para fim de exploracao sexual”. Cadernos Pagu. N°45

Lowenkron, L.(2016). “¿Niña o muchacha? Menoria y consentimiento sexual.” Revista Desidades. N° 10. Año 4. Marzo 2016.

Magistris, G. (2011) Políticas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en la provincia de Buenos Aires: entre disputas, conflictos y apropiaciones. X Congreso Nacional de Ciencia Política. Democracia, integración y crisis en el nuevo orden global. Sociedad Argentina de Análisis Político - Universidad Católica de Córdoba, Córdoba.

Magistris, G. (2012) La construcción del “niño como sujeto de derechos” y la agencia infantil en cuestión. Universidad Nacional de San Martín.

Magistris, G. (2015) Del niño en riesgo al niño sujeto de derechos. Los ¿nuevos? sujetos destinatarios de los sistemas de protección de la niñez contemporáneos. Niños, Menores e Infancias.

Magistris, G. (2016) “El gobierno de la infancia en la era de los derechos” (Tesis de Doctorado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Marcus, J. (2006). Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad. Revista argentina de sociología, 4 (7), 99-118.

Medan, M. (2014) “La dependencia estatal en programas para jóvenes: ¿estigma o factor de protección?” Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv [online].vol.12, n.2, pp.631-642. ISSN 1692-715X

Medan, M. (2014) Distintos mensajes estatales en la regulación de la “juventud en riesgo”.

Astrolabio, 13, 313- 343.

Moore, H.. (1992). Antropología Feminista. Nuevas Aportaciones. Espejos y travesías. Santiago de Chile:Ediciones de la Mujer, N° 16, 1-23.

Nari, Marcela (2004) “Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940.”. Buenos Aires, Biblos.

Notrica, F. (2016) Los progenitores adolescentes y el ejercicio de la responsabilidad parental. Diario DPI Suplemento Derecho Civil, Bioética y Derechos Humanos Nro 12 – 07.06.2016

Restrepo, E. (2016) Etnografía: alcances, técnicas y éticas. Bogotá: Enviñon editores

Rockwell, E. (2009) La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires: Paidós.

Rodríguez Gustá, A.L. (2008) “La políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención”. Temas y debates N°16.

Rodríguez Gustá, A.L. (2008) Género, instituciones y capacidades relacionales del estado. Dos regímenes de implementación local en un municipio del conurbano bonaerense. Miriada, pp.81-113.

Rodríguez Gustá, A.L. (2012) Capacidades institucionales y efectos de género: la implementación local de un programa de transferencia condicionada. IV° Congreso de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política – AUCIP, Montevideo

Ojeda, N. (2017) “Prácticas de maternidad compartida en contexto de encierro: una mirada a la construcción del orden social carcelario” Intersecoes, Rio de Janeiro, vol 17 n°2,

Tarducci, M. (2011) Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina, Buenos Aires, CICCUS.

Santillán, L. (2009) “La crianza y educación infantil como cuestión social, política y cotidiana: una etnografía en barrios populares del Gran Buenos Aires.” ANTHROPOLOGICA/AÑO XXVII, N.o 27, diciembre de 2009, pp. 47-73.

Scheper-Hughes, N. (1997) La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil. Barcelona: Editorial Ariel.

- Schuch P. (2009). Práticas de justiça. Antropologia dos modos de governo da infância e juventude no contexto pós-ECA. Porto Alegre: UFRGS-Editora.
- Schuch P. & Bittencourt Ribeiro F. & Fonseca C. (2013). Apresentação del dossier Infâncias e crianças: Saberes, tecnologias e práticas. Civitas - Revista de Ciências Sociais, 13 (2), 205-220.
- Scott, J. (1996) “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en M. Lamas (comp.), El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, México, UNAM, pp. 327-364.
- Shore, C. (2010) “La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la “formulación de las políticas.” Antipoda. No. 10 pp. 21-49.
- Silba, M (2016). “Maternidades inadecuadas”. Revista Ajo. Disponible en: [Madres inadecuadas – Revista Ajo](#)
- Solé, C y Parella, S (2004) Nuevas expresiones de la maternidad las madres con carreras profesionales ¿exitosas? ISSN-e 1578-2824, Nº. 4, 2004, págs. 67-92
- Szulc, A. & Bittencourt Ribeiro, F. & Villalta, C. (2019) “Entre experiencias y tramas institucionales Niños, niñas, adolescentes y familias en perspectivas etnográficas”. Runa /40.2 noviembre-abril.
- Szulc, A. (2019). Más allá de la agencia y las culturas infantiles. Reflexiones a partir de una investigación etnográfica con niños y niñas mapuche. Runa40(1), 53-63.
- Szulc, A., et al. (2012). “Naturalism, Agency and Ethics in Ethnographic Research With Children. Suggestions for Debate”. AnthroChildren ethnographic issues in children & childhood 2. Disponible en <http://popups.ulg.ac.be/2034-8517>
- Varela, C. (2012) De la letra de la ley a la labor interpretante: La “vulnerabilidad” femenina en los procesos de judicialización de la ley de trata de personas.
- Vasquez, M. S. (2013) Alumnas embarazadas y/o madres : pruebas escolares, soportes y resistencias en contextos de marginalidad urbana. Tesis de Maestría. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.
- Vilas, C. (2013). Pensar el estado. Conferencia en la ceremonia que, en homenaje a su trayectoria académica e intelectual, organizó la Universidad Nacional de Lanús.

Villalta, C. (2013). Un campo de investigación: las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina. *Civitas*, 13(2), 245-268.

Zapiola, M. C. (2008) “Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario”. En Gayol, Sandra y Madero, Marta. *Formas de Historia cultural*. Buenos Aires (Argentina): Prometeo- UNGS.

Zapiola, M. C. (2010) “La Ley de Patronato de Menores de 1919: ¿una bisagra histórica” En Lionetti, Lucía y Miguez, Daniel, *Las Infancias en la Historia Argentina. Intersecciones entre Prácticas, Discursos e Instituciones (1890-1960)*. Buenos Aires (Argentina): Prohistoria.

Normativa consultada:

Código Civil y Comercial de la Nación

Disponible en: [Código Civil y Comercial de la Nación](#)

Código Civil de Vélez Sarsfield

Disponible en: https://www.ecofield.net/Legales/General/codigo_civil/ley340_ccivil.pdf

Ley Nacional 26.061, de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Disponible en: [Ley N° 26.061 - PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES](#)

Ley Nacional 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI).

Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222>

Ley Nacional 10.903, de Patronato de menores.

Disponible en: [LEY 10903 – LEY DE PATRONATO DE MENORES12](#)

Ley de CABA 2. 881, de Cuidado de niñas, niños y adolescentes.

Disponible en: [Legislación, normas y Leyes - Ley n°2881](#)

Ley de CABA 4.383, de Cuidado de niñas, niños y adolescentes.

Disponible en: [Ley 4383 - Código de Planeamiento Urbano](#)

Ley de CABA 445, sobre el funcionamiento de los paradores.

Disponible en: [Ley 445 - Programa El Parador, casas abiertas para chicos de y en la calle.](#)

Base General de datos de Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados.

Disponible en:

[Informe la Base General de datos de Niños, Niñas y Adolescentes Institucionalizados \(BGD\) – 2017](#)

Portales periodísticos digitales:

<https://www.telam.com.ar/>

<https://750.am/>

<https://diarioz.com.ar/>

<https://www.pagina12.com.ar/>